

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE

**XLII PERÍODO LEGISLATIVO
6º SESIÓN ORDINARIA**

REUNIÓN N.º 10 – 19 de septiembre de 2025
Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela
Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina
Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura
DE LA VEGA, Gabriel
ESCALANTE, Analía
ESPECHE, Vladimir
FREIBERGER, Daiana
GARAY, Yesica
MONTE DE OCA, María Belén
OYARZÚN SANTANA, Fernando
PELLOLI, Nicolás
TAVARONE, Valter

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE	8
- I - APERTURA DE SESIÓN	8
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	8
- III - Juramento de la secretaria Legislativa Agustina Cardozo Porta	8
- IV - APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE	8
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	9
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	9
Moción	9
- 2 - De Entes Oficiales	9
- 3 - De Particulares	10
- 4 - De Comisiones	10
- 4.1 - De Legislación e Interpretación	10
- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas	10
- 5 - De Bloques	11
- 5.1 - Del Partido Justicialista	11
- 5.2 - De la Concertación FORJA	11
- 5.3 - De La Libertad Avanza	12
- 5.4 - De Somos Fueguinos	13
- 5.5 - Del Movimiento Popular Fueguino	13
- 5.6 - De Provincia Grande	14
- VI - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	15
- VII - RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 750/2025, expediente 84/1993)	15
- VIII - DENOMINACIÓN DE CALLE (Asunto 751/2025, expediente 84/1993)	15
- IX - APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN A REALIZAR UNA RECLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS VARIOS (Asunto 775/2025, expediente 114/2024)	16

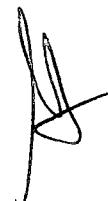
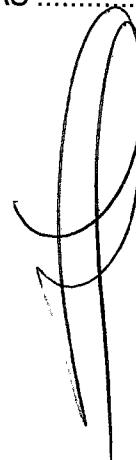
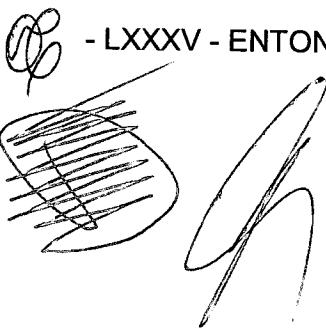
- X - Adelantamiento del Asunto 757/2025	24
- XI - Adelantamiento del Asunto 795/2025	24
- XII - DISTINCIÓN DE 'PERSONALIDAD ILUSTRE' A DON JESÚS DÍAZ, JUAN CARLOS 'MONO' LOVECE, MARTITA GAREA Y MIGUEL CALDERÓN (Asunto 757/2025, expediente 92/2014)	25
- XIII - EN LA COMANDA, YO SOY EL QUE MANDA (Asunto 795/2025, expediente 203/2010)	26
- XIV - Moción de adelantamiento del asunto 780/2025	26
- XV - Moción de adelantamiento del asunto 794/2025	27
- XVI - DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A MIQUEAS QUIDEL (Asunto 780/2025, expediente 92/2014).....	27
- XVII - 4° EDICIÓN DE LA JORNADA SALUDABLE DE TERAPIAS ORIENTALES (Asunto 794/2025, expediente 114/2025)	27
- XVIII - Cuarto Intermedio	28
- XIX - 4° REUNIÓN ANUAL DEL CONCEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Asunto 745/2025, expediente 94/2018).....	28
- XX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RAÚL ALFREDO ESPINOZA (Asunto 733/2025, expediente 102/2008)	29
- XXI - RECHAZO DEL PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2393 EFECTUADO POR EL SEÑOR RODRÍGUEZ (Asunto 740/2025, expediente 175/2012).....	29
- XXII - GIRA CORO DEL FIN DEL MUNDO - 15 AÑOS (Asunto 764/2025, expediente 50/2011)....	29
- XXIII - Asunto 625/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	30
- XXIV - Asunto 781/2025 - Se remite a Registro de Nombre de Calles	30
- XXV - PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZAS LA TELESITA Y EL DÚO KEBRACHAL EN EL FESTIVAL MUNDIAL DANZABUELOS 2025 EN LA LOCALIDAD DE TANTI (Asunto 758/2025, expediente 55/2024	30
- XXVI - LABOR DESPLEGADA POR LA "RED DE MAMÁS TDF" (Asunto 778/2025, expediente 1009/2006	31
- XXVII - DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A LOLA GONZÁLEZ (Asunto 779/2025, expediente 92/2014).....	31

- XXVIII - A LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE JUDO (Asunto 789/2025, expediente 112/2025)	31
- XXIX - DENOMINACIÓN CON EL NOMBRE "ARQ. LEONARDO LUIS LUPIANO" AL SALÓN CENTRAL DEL MUSEO DE LA CIUDAD (Asunto 791/2025, expediente 113/2025)	32
- XXX - SEGUNDA EDICIÓN DE LA CARRERA NOCTURNA JCA NOTICIAS (Asunto 792/2025, expediente 69/2022)	33
- XXXI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO DE FUTSAL CLUB MERCANTIL (Asunto 798/2025, expediente 92/2014)	33
- XXXII - DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA COMO "CIUDAD DE MURALES" (Asunto 800/2025, expediente 5/2021)	33
- XXXIII - REITERACIÓN DE LAS RESOLUCIONES CD N.º 42/2025 Y CD N.º 107/2025 (Asunto 729/2025, expediente 176/1998)	34
- XXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 796/2025, expediente 182/2002)	34
- XXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 797/2025, expediente 115/2025).....	35
- XXXVI - 3º EDICIÓN DEL "CURSO PRÁCTICO ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS ACCESIBLES" (Asunto 812/2025, expediente 8/2025)	36
- XXXVII - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2778 (Asunto 813/2025, expediente 236/2003)	36
- XXXVIII - EXCEPCIÓN A LA SEÑORA ROMANO (Asunto 814/2015, expediente 279/2009)	37
- XXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 815/2025, expediente 8/2025)	40
- XL - A LA PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE NEWCOM - CATEGORÍA +68 EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE SELECCIONES DE NEWCOM (Asunto 816/2025, expediente 51/2024)	40
- XLI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 817/2025, expediente 128/1984).....	40
- XLII - PROYECTO URBANO DE MACIZO Y CALLES DEL SECTOR DENOMINADO "BARRIO PENIEL" (Asunto 820/2025, expediente 1048/1999)	41
- XLIII - Cuarto Intermedio.....	47

- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 782/2025, expediente 313/1991).....	47
- XLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 783/2025, expediente 219/2010).....	48
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 785/2025, expediente 152/2011).....	49
- XLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 786/2025, expediente 144/2012).....	50
- XLVIII - ESTABLECIMIENTO DE VALORES DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO (Asunto 601/2025, expediente 37/1986)	51
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 787/2025, expediente 110/2025).....	52
- L - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3500 (Asunto 61/2025, expediente 193/1988).....	53
- LI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 741/2025, expediente 214/2005).....	Error! Bookmark not defined.
- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 741/2025, expediente 214/2005).....	54
- LIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 742/2025, expediente 117/2024)	55
- LIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 743/2025, expediente 706/2005)	55
- LV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 744/2025, expediente 107/2025)	55
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 766/2025, expediente 46/2025).....	56
- LVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 767/2025, expediente 697/1998).....	56
- LVIII - REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE EVALÚE LA INSTALACIÓN DE UNA GARITA EN LA PARADA 251 (Asunto 768/2025, expediente 117/2024)....	57

- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 769/2025, expediente 46/2025).....	57
- LX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 770/2025, expediente 62/2005).....	58
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 771/2025, expediente 42/2020).....	58
- LXII - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA ESPECIAL AL CONCEJAL VALTER TAVARONE. (Asunto 793/2025, expediente 3/1984)	59
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 802/2025, expediente 828/1998).....	62
- LXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 803/2025, expediente 10/2018)	63
- LXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 804/2025, expediente 46/2025)	63
- LXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 805/2025, expediente 70/2003).....	63
- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 806/2025, expediente 302/205).....	64
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 808/2025, expediente 10/2018).....	64
- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 809/2025, expediente 260/2000).....	65
- LXX - Reconsideración del Asunto 808/2025	66
- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 726/2025, expediente 46/2025).....	66
- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 727/2025, expediente 106/1997).....	67
- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 730/2025, expediente 84/1993).....	67

- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 731/2025, expediente 1191/2006)	67
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 749/2025, expediente 46/2025).....	68
- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 760/2025, expediente 1191/2006)	68
- LXXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 761/2025, expediente 109/2005)	69
- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 762/2025, expediente 94/2003)	69
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 799/2025, expediente 263/1991)	70
- LXXX - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6269 (Asunto 818/2025, expediente 51/2017).....	71
- LXXXI - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5700 (Asunto 819/2025, expediente 1048/1999).....	71
- LXXXII - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	72
- LXXXIII - DESIGNACIONES DE NOMBRE A VÍAS PÚBLICAS VARIAS DE LA SECCIÓN O DEL EJIDO URBANO (Asunto 821/2025, expediente 84/1993)	72
- LXXXIV - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	73
- LXXXV - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS	74



REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2025, en el quincho de la Asociación de Taxi, siendo la hora 11 y 18:

- I - APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Siendo las once horas, dieciocho minutos, y con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejal Belén Monte de Oca, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, la concejala Daiana Freiberger, la concejala Yesica Garay, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Laura Avila y el concejal Gabriel De la Vega, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria en el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos presentes y a todos los vecinos que nos siguen por las redes sociales.

- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Seguidamente invito al concejal Fernando Oyarzún y a la señora Paula Yanet Elizondo Aguilera aizar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, y a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- La agente Elizondo Aguilera ingresa al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Seguidamente cantaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

2 - D.P.



- III - Juramento de la secretaria Legislativa Agustina Cardozo Porta

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Bueno, seguidamente le vamos a tomar juramento a la nueva secretaria legislativa, Agustina Cardozo Porta.

Bueno, Agustina Cardozo Porta, ¿juráis por Dios, nuestro señor, la Patria y el Pueblo de Ushuaia, desempeñar legal, fiel y honradamente el cargo de secretaria Legislativa para el que habéis sido elegida, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Si así no lo hicieses, Dios y la Patria os lo demanden.

- Aplausos.

- IV - APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Si algún concejal o concejala desea hacer uso de la palabra que no implique una resolución o sanción del Concejo pídaselo a esta Presidencia.



Seguidamente está a consideración la aprobación de los registros de los debates correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria que fuera el día 21 y 29 de agosto del 2025, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- V -
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados por parte de la Secretaría Legislativa.

- 1 -
Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 750/2025, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

Asunto 751/2025, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 756/2025, expediente 54/2015. Decreto municipal.

- Se reserva sobre tablas.

- Para conocimiento de los bloques.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 775/2025, expediente 114/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias señora presidenta. Es para pedir o mocionar que el asunto 775 sea mandado a la comisión dos de Presupuesto, cambio de giro, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que sea mandado a... Perdón.

SR. TAVARONE.- A la comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cambio de giro del asunto 775 para que sea girado a comisión dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger y Tavarone.
- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la afirmativa, siete por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el cambio de giro, se trata en sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 777/2025, expediente 182/2002. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 2 -
De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 736/2025, expediente 87/2020. Remite respuesta a Nota 08/25.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 739/2025, expediente 144/1994. Del secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 745/2025, expediente 94/2018. De la Sindicatura Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 748/2025, expediente 8/2025. Del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Particulares.

Asunto 717/2025, expediente 158/2024. Solicitud de la señora Ponce.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 733/2025, expediente 102/2008. Solicitud del señor Espinoza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 740/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Rodríguez.

- Se reserva sobre tablas.

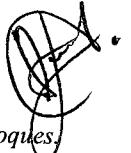
Asunto 746/2025, expediente 108/2025. Solicitud de la señora Anco.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 747/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Bogado.

- A la comisión de Policía Municipal.

3 - D.E.



Asunto 753/2025, expediente 90/2025. Solicitud de la señora Romano.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 754/2025, expediente 565/1995. Del Colegio de Profesionales Técnicos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 764/2025, expediente 50/2011. Solicitud de la señora Peretti.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 772/2025, expediente 154/2004. Solicitud de vecinos del barrio Obrero.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Se trata... Perdón, perdón, perdón, comisión uno.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Asunto 788/2025, expediente 111/2025. Solicitud de la señora Giaigischia.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 625/2025, expediente 136/1987. Se aconseja Conocimiento de Bloque.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Asunto de la Comisión Planeamiento y Obras Públicas.



Asunto 781/2025, expediente 84/1993. Se aconseja Registro de Nombres.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -
De Bloques
- 5.1-
Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 757/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 758/2025, expediente 55/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 778/2025, expediente 1009/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Para ser tratado en sesión, concejal?

SR. OYARZÚN.- Para que sea tratado en sesión, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación en el Orden del Día del asunto 817 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Entonces se incorpora al Orden del Día el asunto 817 para ser tratado en sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 797/2025, expediente 115/2025. Proyecto de resolución.

Asunto 811/2025, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 812/2025, expediente 8/2025. Proyecto de resolución.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 813/2025, expediente 235/2003. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 814/2025, expediente 279/2009. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 815/2025, expediente 118/2022. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 816/2025, expediente 51/2024. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

- *Se reserva sobre tablas.*

- 5.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 782/2025, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 783/2025, expediente 219/2016. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 784/2025, expediente 839/2006. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 785/2025, expediente 152/2011. Proyecto de resolución.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 786/2025, expediente 144/2012. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 787/2025, expediente 110/2025. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Incorporación al Orden del Día del asunto 61/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Para solicitar incorporar por 106 el asunto 61/2025, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para ser tratado.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, para ser tratado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal Belén Monte de Oca de incorporar el asunto 61/2025, que está en comisión, para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Entonces se incorpora al Orden del Día el asunto 61/2025 para ser tratado.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 801/2025, expediente 17/2020.
Proyectos de ordenanza y de decreto.

- *A la comisión de Digesto.*

- 5.4 -
De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.
Asunto 741/2025, expediente 214/2005. Proyecto de resolución.

- Asunto 742/2025, expediente 117/2024. Minuta de comunicación. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 743/2025, expediente 706/2005. Minuta de comunicación. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 744/2025, expediente 107/2025. Minuta de comunicación. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 766/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 767/2025, expediente 697/1998. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 768/2025, expediente 117/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 769/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 770/2025, expediente 62/2005. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 771/2025, expediente 42/2020. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 774/2025, expediente 203/2012. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 793/2025, expediente 3/1984. Del Concejal Valter Tavarone. - *A la comisión de Legislación e Interpretación.*
- *Se reserva sobre tablas.*

- 5.5 -
Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 802/2025, expediente 828/1998. Proyecto de resolución.

- Asunto 803/2025, expediente 10/2018. Minuta de comunicación. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 804/2025, expediente 46/2025. Minuta de comunicación. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 805/2025, expediente 70/2003. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 806/2025, expediente 302/2005. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 807/2025, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 808/2025, expediente 10/2018. Proyecto de resolución. - *A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*
- Asunto 809/2025, expediente 260/2000. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- *Se reserva sobre tablas.*



Asunto 810/2025, expediente 140/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Juventud.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 818/2025, 819/2025, 820/2025 y 821/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Para solicitar la incorporación al Orden del Día de los asuntos 818, 819, 820 y 821 del correspondiente año, que ya han pasado por el Debate propiamente dicho.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces está la moción del concejal Pelloli de incorporar los asuntos 818, 819, 820 y 821 al Orden del Día para ser tratados en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

4 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces se incorporan los asuntos y van a ser tratados en sesión.

- 5.6 - De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 726/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 727/2025, expediente 106/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 728/2025, expediente 187/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 730/2025, expediente 84/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 731/2025, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 749/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 760/2025, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 761/2025, expediente 109/2005. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 762/2025, expediente 94/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 763/2025, expediente 79/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 799/2025, expediente 263/1991. Proyecto de resolución.

- Se remite a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que sea incorporado al Orden del Día por el artículo 106 el asunto 601, que es la tarifaria de las cooperativas de estacionamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 601.

Está a consideración la moción de la concejal de incorporar el asunto 601 al Orden del Día para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora, entonces, el asunto 601 para ser tratado en la sesión dentro del Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiendo finalizado la lectura del Boletín y habiendo conformado ya el Orden del Día se procede a la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Ya tenemos el Orden del Día para iniciar la sesión. Se procederá a la lectura de los asuntos.

- VII -

RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 750/2025, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Intendencia.

750, proyecto de ordenanza.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Reservar la denominación 'Base Antártica San Martín' a la extensión de la traza de la calle proyectada -de igual nombre- que atraviesa los sectores denominados Grilla 10 y Quinta 52 del Valle de Andorra; de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado al presente instrumento.

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, Archivar".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- VIII -

DENOMINACIÓN DE CALLE (Asunto 751/2025, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 751.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Denominar 'Ceferino Namuncurá Sur' a la calle, perteneciente a la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que nace en la calle Fuegia Basket y está delimitada al

noreste por el Macizo 109 y parte del Macizo 84A, al sur por el Macizo 84A, y al suroeste por el Macizo 108; de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado al presente instrumento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No terminé de leer.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “Artículo 2º.- Reservar la denominación ‘Ceferino Namuncurá Sur’ a la extensión de la traza de la calle de igual nombre, proyectada como calle sin salida que ingresa al Macizo 84A; de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado al presente instrumento.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración, ahora sí, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la Ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

- IX -

**APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN A REALIZAR UNA RECLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS
PRESUPUESTARIOS VARIOS
(Asunto 775/2025, expediente 114/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 755... 75, perdón.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde clasificación económica capital, finalidad Administración Gubernamental, financiamiento 34 de libre disponibilidad hacia la clasificación económica corrientes en la finalidad Servicios Sociales, por la suma de pesos ochenta y cinco millones noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve con 00/100 (\$85.098.799,00), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6444, su modificatoria N.º 6483 y promulgada por Decreto Municipal N.º 2284/2024.

Artículo 2º.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde clasificación económica capital, finalidad Servicios Sociales, financiamiento 34 de libre disponibilidad, por la suma total de pesos seis mil quinientos catorce millones setecientos ochenta y tres mil doscientos noventa y uno con 00/100 (6.514.783.291,00), hacia la clasificación económica corrientes en la finalidad Servicios Sociales, por la suma de pesos ciento setenta y ocho millones trescientos seis mil trescientos quince con 00/100 (\$178.306.315,00), y hacia la clasificación económica corrientes en la finalidad Administración Gubernamental, por la suma de pesos seis mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y seis con 00/100 (\$6.336.476.976,00), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6444, su modificatoria N.º 6486...”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 83.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “83 y promulgada por Decreto Municipal N.º 2284/2024.

Artículo 3º.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde clasificación económica capital, finalidad Servicios Económicos, financiamiento 34 de libre disponibilidad hacia la clasificación económica corrientes en la finalidad Servicios Sociales, por la suma de pesos dieciocho millones seiscientos seis mil trescientos ochenta y seis con 00/100

(\\$18.606.386,00), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6444, su modificatoria N.º 6483 y promulgada por Decreto Municipal N.º 2284/2024.

Artículo 4º.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde finalidad de servicios económicos hacia finalidad Servicios Sociales, clasificación económica corriente y financiamiento 34 de libre disponibilidad por la suma de pesos trescientos sesenta millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (<\$360.988.499,00), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6444, su modificatoria N.º 6483 y promulgada por Decreto Municipal N.º 2284/2024.

Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las finalidades y clasificación económica detalladas en el Anexo I, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6444, su modificatoria N.º 6483 y promulgada por Decreto Municipal N.º 2284/2024.

Artículo 6º.- De forma".

5 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.
SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidenta.

Para fundar mi voto negativo a la modificación del presupuesto correspondiente al presente ejercicio presupuestario, por subsistir las razones por las cuales oportunamente, desde este bloque, no acompañé la sanción del Presupuesto 2025 y tampoco acompañé el incremento presupuestario de aproximadamente nueve mil millones de pesos (<\$9.000.000.000) que se hizo durante el corriente año.

Entiendo que a esta altura del ejercicio ya se debería estar produciendo otra ampliación de presupuesto, entiendo que las modificaciones propuestas implican aumentar o incrementar los gastos corrientes en desmedro de los gastos de las inversiones de capital que hace el Municipio.

Y fundamentalmente nos preocupa que no se haya desagregado el objeto del gasto. Si bien en los fundamentos del proyecto se habla de la situación que vive el país, se remarca que cuando se elaboró el Presupuesto 2025 se tomó una pauta inflacionaria del diez coma... del dieciocho por ciento(18%) y un puntito más; que esa pauta inflacionaria por la realidad habría sido superada; si bien la inflación bajó consistentemente durante este año, ya esa pauta inflacionaria habría sido superada.

Sin embargo, se admite que para dar incremento, por ejemplo, al personal de la administración pública municipal, no se utilizó la misma o el mismo criterio de incremento del dieciocho coma cinco por ciento (18,5%). Por lo tanto, los incrementos de los agentes de la municipalidad de Ushuaia y demás gastos que tienen que ver con las personas contratadas por la Municipalidad, quedaron fuera del Presupuesto 2025. Algo similar ocurrió cuando discutimos el incremento de este Presupuesto por aproximadamente nueve mil millones de pesos (<\$9.000.000.000). Si partimos de la base que el presupuesto original era ciento veintitrés mil y algo de millones de pesos más prácticamente lo que se incrementó el presupuesto, tenemos una suma más que importante para poder ejecutar el presupuesto en la forma que originalmente fue previsto.

De todas maneras, al no saber cuál es el objeto de gasto y no poder desagregar, lamentablemente me veo en la obligación de seguir votando negativo. Me hubiera gustado poder acompañarlo, por eso en su momento propuse el cambio de giro de este asunto, para que sea tratado en comisión con mayor profundidad.

Pero bueno, como no ha sido votado favorablemente, reitero mi voluntad de votar en negativo este asunto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Para poder fundar mi voto voy a referirme particularmente a los fundamentos que presenta el Departamento Ejecutivo Municipal para la presentación de esta modificación presupuestaria y, en lo particular, en el cuarto párrafo menciona: "Por otra parte, el presupuesto municipal fue elaborado sin contemplar aumentos salariales generales, previendo solo el incremento vegetativo". Esta cuestión nosotros la planteamos cuando debatimos el Presupuesto 2025, en la reunión de la comisión de Presupuesto. Le faltó una parte parece al Departamento Ejecutivo Municipal, lo tendría que haber previsto definitivamente en el presupuesto, como nosotros lo planteamos efectivamente en la reunión de comisión.

Y para esto también tenemos que hacer un reconto, porque nosotros... en enero, el personal de la Municipalidad de Ushuaia, no recibió incremento; en febrero un cuatro por ciento (4%); en marzo del 2025 un dos por ciento(2%); en abril un cuatro por ciento (4%); en mayo un cuatro por ciento (4%); en junio un cero por ciento(0%); y ahí ya estábamos por debajo de la inflación del 2025 prevista para la Patagonia; en el mes de junio se entregó una suma remunerativa de cien mil pesos (\$100.000); en el mes de julio se incrementó un uno punto ocho por ciento (1.8%) y cincuenta mil pesos (\$50.000) de suma no remunerativa; en el mes de agosto, cuarenta mil pesos (\$40.000) de suma no remunerativa, con un dos coma uno (2,1) de incremento salarial.

Estamos hablando de que estos incrementos están todos por debajo de la inflación prevista. Estamos nosotros, si se aprueba esta modificación, haciendo lo mismo que dijimos que no íbamos a hacer, ni nacionales ni populares, ¿no?, porque parece que nos estamos olvidando que los empleados de la Municipalidad de Ushuaia también son trabajadores que van al supermercado como cualquiera de nosotros. Además de que todos estos incrementos salariales están por debajo de la inflación acumulada y proyectada. Ya se había previsto en el presupuesto. Esto se traduce también en la pérdida real del poder adquisitivo de los trabajadores municipales.

No solamente eso, sino que además la implementación de estas sumas fijas, que se ha hecho moda porque hice el reconto: en tres meses, junio, julio y agosto se entregaron sumas fijas no remunerativas. ¿Qué es lo que significa? Que no impactan ni en el básico ni en la escala salarial, que además distorsionan gravemente la pirámide remunerativa de los empleados municipales y, además, reducen la progresividad de los aumentos. Esto también lo tenemos que decir porque si no parece que acá no pasa nada y estamos todos de acuerdo en que -de a poco- se van empobreciendo todos los empleados de la administración municipal.

Pero no solamente eso, sino que además afecta gravemente los intereses de los jubilados municipales. Porque estas sumas de dinero no remunerativas no han ido al bolsillo de los jubilados, de aquellos que durante toda su vida aportaron para poder tener una jubilación

6 - D.P.

digna. Porque es muy lindo decir de que estamos a favor de los jubilados, que le pegan a los jubilados en Buenos Aires; pero mientras tanto acá nosotros le pegamos a los jubilados municipales y el señor intendente, Walter Vuoto, le pega a los jubilados municipales en donde más duele, en el bolsillo. Porque estas sumas no van al bolsillo de los trabajadores municipales que están hoy en pasividad. Porque estas sumas son medicamentos que no van a poder comprar, porque esta suma son servicios que no van a poder pagar, porque esta suma es comida que no van a poder poner en la mesa.

Entonces, seamos claros, esto es precarización laboral. Y nosotros lo manifestamos cuando se debatían y cuando lo tratamos al Presupuesto el año pasado. Prefirieron hacer oídos sordos. Estas son las consecuencias, la precarización laboral de los trabajadores de la Municipalidad de

Ushuaia de la mano del intendente Walter Vuoto. Y la precarización, también, de los haberes de aquellos jubilados que durante toda su vida trabajaron por esta ciudad, por la ciudad que todos nosotros recorremos.

Pero bueno, vayamos al quinto párrafo, que también es bastante interesante de los fundamentos: *"El municipio debe reforzar la obra pública de repavimentación y bacheo"*. Chocolate por la noticia, estamos esquivando un pozo sí, un pozo no. Ni hablar del tren delantero de los autos, ni hablar del estado en el que se encuentran los colectivos para poder esquivar esos mismos pozos que están.

Nosotros, en este Concejo Deliberante, votamos la Emergencia Vial. En este Concejo Deliberante nosotros dijimos de que no se estaban dando las condiciones para poder repavimentar en condiciones. Bueno, también mencionamos lo de la dirección de baches, porque esta dirección de baches es una dirección que fue creada por el intendente municipal. Bueno, hay que decirle al director de baches que se ponga un poco las piletas y que deje el escritorio y que salga a esquivar pozos junto con todos nosotros, mismo cuando estábamos viniendo hasta acá estuvimos esquivando pozos.

Entonces, dice: *"La obra pública de repavimentación y bacheo en este segundo semestre del año..."* -acordémonos que estamos en emergencia vial, además, prorrogada por el señor intendente municipal- *"...la misma será realizada con fuerza propia, utilizando la planta de asfalto y mano de obra municipal y adquiriendo los insumos todos con recursos propios"*.

Y sí, estamos en emergencia vial. Es que volvemos a decir, tenemos que poner las prioridades de la Intendencia de Ushuaia en donde deben de estar efectivamente, en los vecinos. Cada vez que nosotros salimos a la calle, porque la verdad es que salimos, vemos, recorremos. Como muchos de ustedes seguramente.

Parece que a ustedes les gusta andar esquivando pozos; que les gusta precarizar cada vez más, no solamente el bolsillo de los trabajadores municipales, sino también la calidad de vida de todos y cada uno de los ushuaienses.

Salimos y vemos una ciudad que está desbastada, sucia; está sucia. Los invito a recorrer los barrios y que ustedes puedan ver, así como nosotros vemos lo mismo. Está sucia la ciudad, está abandonada. Volvemos a decir: ¿cuáles son las prioridades de la Intendencia? ¿Cuáles son las prioridades de la Intendencia que dejan de lado las necesidades y las prioridades de los mismos vecinos de la ciudad de Ushuaia?

Pero no solamente eso, porque además ya nos vamos a cómo es que se va a votar efectivamente. Parece que esta votación de esta modificación presupuestaria va a contar con los votos positivos de Fuerza Patria y La Libertad Avanza. Qué raro, al final, parecía que eran distintos y terminan siendo lo mismo. Recordemos que la sesión pasada también votaron las salmoneras de la misma manera. ¿Se acuerdan? Cuando había presentado el concejal una declaración de interés para declarar de interés municipal la ley que protege el medio ambiente de todos los fueguinos y las fueguinas y particularmente los ushuaienses. ¿O vamos a fingir demencia? ¿O vamos a pensar de que al final terminan siendo todos lo mismo? Y no me van a poder decir que estoy en campaña, porque ¿saben una cosa? Yo no soy candidata, pero estas cosas hay que decirlas.

Hay que decir de que con este tipo de medidas poco a poco todos los trabajadores municipales terminan estando en situación precarizada, que este tipo de maniobras, que se vienen desarrollando por ventajita y el resto de sus compañeros y funcionarios terminan afectando profundamente los intereses de los vecinos de Ushuaia. Lo tenemos que decir. Y le guste a quien le guste, se enoje a quien se enoje yo a esta modificación no la voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. ESPECHE.- Había pedido antes, pero le cedo igual.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay no. No lo ví, concejal. Discúlpeme.

SR. ESPECHE.- Está bien, está bien.



SR. PELLOLI.- Que hable el concejal Espeche, no me voy...

SR. ESPECHE.- Hable, hable, concejal. Se lo doy, después hablamos.

SR. PELLOLI.- Bueno, lindo show para la tribuna, ¿no? Qué hermoso que es esto, señora presidenta, cuando uno escucha a alguien que dice que no está en campaña, pero viene haciendo campaña por... Digo, alguien que habla de la mano del intendente cuando la mano del intendente la trajo hasta acá,

7 - D.E.


¿no?, qué loco, qué hermoso que es esto. Que habla de ventajita cuando su jefe político es el mayor ventajero de la política que estuvo con cada uno de los ejecutivos. Miren, qué loco es esto. Qué lindo que es esas discusiones cuando mezclan las cosas; cuando encima hablan desde el desconocimiento, porque la plata de los jubilados, de esas sumas que tanto menciona, ya están en la caja y está próxima la caja a pagarle a los jubilados, digo, para que se informe antes de hacer campaña, hacer un recorte y salir en Instagram, ponerle publicidad y hacer campaña por un partido político que solamente trabajó con la gente de Río Grande. Quizás sea eso, ¿no?

Vamos a acompañar el presupuesto porque queremos seguir trabajando, vamos a seguir mejorando las condiciones de los empleados municipales y de la ciudad. Y este es el momento justamente para seguir trabajando fuertemente en la obra pública en la limpieza y demás.

Así que, de esta manera, por lo menos adelanto mi acompañamiento. Y quiero dejar en claro que si están de campaña y hasta octubre muchas de estas cosas las vamos a escuchar aquí, en las comisiones, en los medios, en las redes sociales.

Pero bueno, flaco favor le hacen al movimiento nacional y popular dividiendo. Porque eso es lo que hacen: dividir, dividir. Y es la forma que han tenido para poder seguir subsistiendo, para estar con uno, con otro, con otro, sin banderas políticas, sin ideales, solo por cargos.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidenta.

A los fines de fundamentar mi voto negativo, adhiero a las palabras manifestadas en cuanto... por la concejal preopinante, de que no se ve reflejado un aumento a los trabajadores municipales, sobre todo teniendo en cuenta que hablamos que la finalidad de esta modificación o llamadas "reclasificación de crédito" es de libre disponibilidad y destinada a servicios sociales.

Al momento de acompañar el presupuesto lo voté negativo, señora presidenta, porque realmente lo que nos viene pasando cuando tratamos las distintas comisiones, es solo escuchar recitar una poesía, una canción, porque no está claro, no hay una discusión clara sobre en qué se destinan los fondos de la Municipalidad.

Ayer mismo estaba hablando con chicos que asisten a la universidad y me mencionaban que hoy la UISE está prestando el servicio en la universidad. Y yo digo, qué loco, porque realmente yo quisiera que los fondos de la Municipalidad estén destinados a donde tienen que ir: a salarios, a obras, que vayan destinados a los servicios que todos los vecinos requieren. No quiero que la Municipalidad preste trabajo. Entiendo que ese trabajo lo tendría que estar brindando una empresa privada, esa empresa privada aportaría a la Provincia, a la Municipalidad, los determinados tasas y tributos. Cuando hablamos de fomentar el trabajo del sector privado.

Lo vemos a diario, señora presidenta, que no vemos hace más de diez años una calle pavimentada, no vemos obras de infraestructura. Llama mucho la atención que esta reclasificación que se habla es de libre disponibilidad y destinada a beneficios sociales. Yo me pregunto -a servicios sociales, disculpe- ¿cuál es el fin? ¿A dónde va destinado?

Y con respecto a lo que ella decía de los jubilados, sí, ahora van a cobrar, pero primero y la escuché -a la cual respeto- a Patricia Blanco, que fue muy claro, acá que un jubilado reciba una

suma fija, se está totalmente desvirtuado y afectando el haber previsional de un jubilado. Y estamos desfinanciando la caja también, señora presidenta.

Y acá tenemos que hacer un parate y, se lo vengo diciendo, acá hay una gran responsabilidad en los aumentos salariales de los sindicatos. Yo no entiendo por qué se sientan a negociar en una mesa paritaria dejando de lado lo que implica y para el movimiento que representan los compañeros, realmente una discusión salarial. Suscribir un acuerdo del dos por ciento (2%), suscribir un acuerdo por una suma fija miserable de cincuenta mil pesos (\$50.000), cien mil pesos (\$100.000), es dejar todos los valores que pregonan a diario. No entiendo por qué suscriben esas actas que afectan a todos los trabajadores, que lo dejen que el Ejecutivo lo saque por decreto, que realmente quede a la luz que están afectando a los trabajadores, hoy una gran connivencia de la dirigencia sindical que representa a los trabajadores municipales como acá en este Concejo.

Tenemos un gremio de los músicos, no hay un representante gremial que defienda a los trabajadores de la planta orgánica ante males tratos, ante una desigualdad salarial terrible que están viviendo.

Yo veo, con respecto a este punto, de que esta ampliación presupuestaria no refleja en ningún momento una mejora para los trabajadores municipales, para los trabajadores de la planta orgánica de este Concejo legislativo y para los

8 - D.P.

jubilados o pensionados que trabajaron, señora presidenta. Trabajaron, muchos de ellos, más de veinticinco años. Como también vemos que no se avanza con respecto a la dirigencia sindical en ver cómo está el Convenio Municipal de Empleo.

¿Qué pasa con la declaración de insalubridad o de tarea riesgosa del personal municipal? ¿Qué pasa con la declaración de la tarea insalubre, penosa o riesgosa del personal del matadero? ¿Qué pasa con la declaración de insalubridad o tarea penosa o riesgosa del personal del cementerio? Ahí es donde yo quiero que la dirigencia sindical tome cartas en el asunto, que deje de mirar a otro lado. Cada vez que hablé con un representante sindical me dice: "Y aceptamos esta miseria porque estamos beneficiando a aquel trabajador que gana poco". No lo estamos beneficiando, porque hoy ningún trabajador está llegando a cubrir sus necesidades.

Y yo acompañé la anterior ampliación presupuestaria y ¿por qué lo acompañé? Porque cuando me trataron de mala persona por no acompañar... Digo esto ¿no?, digo, no acompañar el Presupuesto que estábamos afectando una gestión, el presupuesto estaba incompleto. Y esto espero que les sirva para cuando entremos a la discusión, por respeto, que no vengan y me traen filmica y me empiezan a mostrar que linda que está, cómo trabajan, que tienen tres escritorios. Empecemos a hablar de números, en qué se gastan los recursos de la Municipalidad y hacia dónde van destinados. Queremos saber realmente, con la emergencia vial o qué obras se tienen proyectadas.

Le echamos la culpa a otros gobiernos, pero los gobiernos que nos representaron anteriormente fueron a fines a esta Municipalidad. Fueron compañeros del movimiento que representan los compañeros acá que están en frente, popular, y muchas de las obras que se demoraron fueron por inoperancia y falta de gestión. No me pueden decir que la pasarela, tantos años sin que se terminara, la pasarela Fique. Como muchas obras que en la ciudad se tendrían que haber llevado adelante.

Yo lo que veo de este proyecto de modificación es que va destinado no sé a qué. Y tengo la responsabilidad como representante del Movimiento Popular Fueguino, del partido al cual represento y estoy afiliado desde los dieciocho (18) años de tener los valores como lo tuvo cuando el movimiento tuvo una Intendencia, que se realizaron obras que quedaron para la prosperidad. Razón por la cual entiendo que es improcedente acompañarlo.

Espero que se tome, realmente, cambio de rumbo y podamos llevar adelante y podamos discutir obras que sean en beneficio de la ciudad. Quiero una Municipalidad que se lleven obras de repavimentación, que mejore el alumbrado público. Porque el alumbrado público es un trabajo mancomunado entre la Provincia y la Municipalidad.

Y ¿saben lo que pasa con el alumbrado público? Hay un solo camión en la Dirección Provincial de Energía; no hay lámparas; la ciudad está a oscuras, la ciudad no está limpia. Vamos por Héroes de Malvinas, que sería bueno ver que se gastara en pintura para señalizar nuestras arterias. Porque si uno va por Héroes de Malvinas no está señalizada. Entonces es un peligro y tenemos cortes de luz a diario y es, realmente, es poner en peligro la vida de cualquier transeúnte o cualquier conductor.

En base a lo que digo y lo que he manifestado es que no voy a acompañar esta ampliación presupuestaria. Espero, y lo repito, que las entidades sindicales representen a los trabajadores y que dejen de consentir la mentira de estas discusiones salariales y de una vez por todas se pongan la camiseta de la Municipalidad y los trabajadores municipales puedan, realmente, llevar un salario digno a su casa. Si hablamos de los jubilados, que los jubilados, el incremento se vea reflejado en sus haberes. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, para fundamentar mi acompañamiento a esta modificación presupuestaria y básicamente los fundamentos son los que escuchamos hace un ratito, ¿no?, de los concejales que opinaron antes. Que tienen que ver con lo que el Ejecutivo acompañó cuando acompaña esta modificación y hace referencia, justamente, a que el Presupuesto 2025 no fue elaborado teniendo en cuenta aumentos salariales, sino solamente la antigüedad de los empleados municipales.

Entonces, teniendo en cuenta esto y que efectivamente estas modificaciones presupuestarias estarían destinadas a mejorar los salarios

9 - D.E.

municipales, entonces ese sería el primer punto por el cual acompañaría esta modificación; y también teniendo en cuenta que esto es un lindo debate que podemos dar en la comisión cuando estemos debatiendo el presupuesto, siendo que además ya tenemos presupuesto nacional y presupuesto provincial, entonces eventualmente podríamos hacer el análisis de cuáles podrían ser para el año 2026 los aumentos salariales, no teniendo en cuenta solamente la antigüedad de los trabajadores.

Y por otra parte, otro de los fundamentos que indica el Ejecutivo que sería destinado este dinero sería a reparar la ciudad. Dice que se aplicaría a reforzar obra pública y bacheo, para lo cual pondrían a trabajar la planta de asfalto con mano de obra municipal y la necesidad de adquirir insumos, lo cual me resulta sumamente positivo teniendo en cuenta que la municipalidad, como lo dice en el fundamento, tiene la planta de asfalto y tiene mano de obra municipal. Así que se estaría aplicando, digamos, los recursos municipales a atender una necesidad de la ciudad. Lo cual me parece completamente positivo, ¿no?

Entonces, por estos dos argumentos y sumado también a que, como vengo diciendo, cuando se aprueba el presupuesto y las ampliaciones y las modificaciones presupuestarias, entiendo de base que en este caso es una atribución y una responsabilidad de un Ejecutivo municipal, no de este intendente ni de en particular... Digo, ¿no?, acá no importa el color político que gobierna y los colores políticos que estén en este Concejo Deliberante, sino cuál es la atribución y responsabilidad que tiene cada uno en su rol que ocupa.

Entonces entiendo que es una atribución y una responsabilidad del intendente realizar estas modificaciones presupuestarias, como es una atribución y responsabilidad del Concejo Deliberante efectuar los controles en relación a que estas partidas presupuestarias realmente lleguen a destino.

Así que, por una cuestión de institucionalidades es que uno acompaña y deja de lado, por supuesto, todas estas cuestiones que estuvimos escuchando con anterioridad, porque lo que hacemos... los que trabajamos con responsabilidad en el Concejo Deliberante pretendemos que lo hagamos todos, independientemente de lo que... del color político que representemos, estamos representando no solo a los fueguinos, sino a la institución del Concejo Deliberante, y estamos solicitando y aprobando atribuciones y responsabilidades para un Ejecutivo, un Poder Ejecutivo Municipal, no para un intendente con un nombre y apellido.

Así que por eso, presidente, mi voto va a ser positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala.

Pido a los concejales que me den autorización para expresarme.

- *Asentimiento.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es para poder -la verdad- explicarle al concejal Espeche que no es que no se hizo una calle, se hicieron más de cien (100) calles; la Perito Moreno, por la que usted vino, cuando asumió el señor intendente era de dos manos, ahora es de cuatro; había un puente que apenas se pasaba, ahora tiene un puente de cuatro manos; la Irigoyen era de dos manos, ¿se acuerda?, también la ampliamos; Andorra, la primera calle, la principal, no estaba asfaltada, la faltamos; la calle Tucumán le faltaba asfaltar, la terminamos; la calle La Estancia, en doble mano, se hizo; la calle Los Nires también se hizo; todas las calles que se... varias calles se pavimentaron dentro del barrio del Pipo.

Entonces, me parece que: ¿es cierto que falta? Sí, es cierto. Pero decir que en diez años no se hizo nada, me parece desconocer las calles por la que usted mismo transita para llegar a su casa, señor concejal.

Quería dejar esto aclarado porque la verdad que durante siete años fui la secretaria de Planificación y se hicieron más de cien cuadras nuevas y se repavimentó, porque cuando asumió el señor intendente -si todos recuerdan- era imposible transitar por Maipú, por Gobernador Paz, por San Martín, por Garramuño. Todas esas calles se repavimentaron, así que no es que no se hizo nada, sino que se repavimentó y se hicieron nuevas pavimentaciones en Casas del Sur, y así en un montón de lugares que en este momento no recuerdo exactamente, pero creo que con los ejemplos que di alcanza, concejal, para contradecir lo que usted está diciendo que en diez años no se hizo una calle nueva.

- *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

- *Suena el llamador del micrófono de la concejala Freiberger.*

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora... yo toqué, sin darme cuenta.

Gracias, señora presidenta, voy a hacer mía las palabras de Mayans, de la Cámara de Senadores cuando...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. FREIBERGER.- ¿Va a chicanear toda la sesión? Porque vamos por el tercer asunto, si va chicanear toda la sesión utilice...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejales, les pido por favor que...

SRA. FREIBERGER.- Estoy yo en uso de la palabra.

Utilice Radio Municipal...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero les pido que se dirija a la Presidencia conforme dice el reglamento.

SRA. FREIBERGER.- ...y siga chicanando en Radio Municipal, porque sino está todo el tiempo...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Pelloli, le pido que se dirijan a la Presidencia nada más, por favor.



SRA. FREIBERGER.- Todo el tiempo murmurando,
Voy a hacer mías las palabras del senador



10 - D.P.

Mayans y le voy a recordar a la señora viceintendenta que usted está para organizar el debate, cuando se venga y se discuta Presupuesto vendrán los funcionarios municipales, porque usted es viceintendenta, no funcionaria municipal. Vendrán los funcionarios municipales y darán las explicaciones que tengan que dar, porque sino terminamos desvirtuando la tarea netamente legislativa que nosotros venimos a desarrollar a este Concejo Deliberante.

Y además, para las consideraciones que hizo uno de los concejales que intervino previamente le recuerdo a todos que yo vine con datos. Con datos de lo que cobraron los empleados municipales. Con datos, con números claros, concisos, no con chicanas, a las que nos tienen acostumbrados algunos concejales de esta casa legislativa.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiberger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Siete por la positiva, tres por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- X -

Adelantamiento del Asunto 757/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora, es para pedir un adelantamiento. Hay algunos integrantes de la comisión de antiguos y pioneros pobladores de la ciudad, donde -bueno- vienen a acompañar un tratamiento de un proyecto que hemos trabajado en conjunto. Lo han presentado ellos y nosotros lo hemos tomado, que es el asunto 757.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero está la moción, después le doy.
Está a consideración adelantar el asunto 757, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se adelanta.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XI -

Adelantamiento del Asunto 795/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, yo también quería pedir adelantamiento de un asunto. Están los chicos de la EDEI con el proyecto de la declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuál sería el asunto concejala?

SRA. ESCALANTE.- El asunto se el 796.

- Revisa entre sus papeles.

SRA. ESCALANTE.- Este.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿95? ¿En la comanda yo soy el que manda?

SRA. ESCALANTE.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 795, concejala.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de adelantar el asunto 795, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura de los dos asuntos.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Hablan varias personas a la vez.

- XII -

**DISTINCIÓN DE 'PERSONALIDAD ILUSTRE' A DON JESÚS DÍAZ, JUAN CARLOS 'MONO'
LOVECE, MARTITA GAREA Y MIGUEL CALDERÓN
(Asunto 757/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 757.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.º3617, la distinción 'Personalidad Ilustre' a las siguientes personas: don Jesús Díaz, DNI N.º 7.309.540; Juan Carlos 'Mono' Lovece, DNI N.º 7.812.060; Mar Tita Garea, DNI N.º 6.623.638; Miguel Calderón, DNI N.º 5.566.991.

Artículo 2º.- Entregar a los mencionados y mencionadas en el artículo 1º diploma de honor y copia autenticada de la resolución, según lo dispuesto por el último párrafo del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º3617.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, tiene que ver con un trabajo que ha hecho la comisión de antiguos y pioneros pobladores, que viene trabajando habitualmente con diferentes miradas en la Casa Beban, se juntan, se reúnen, trabajan. Usted ha sido partícipe y algunos otros concejales también, de esos encuentros donde no falta el debate, donde no falta la mirada del pasado, del presente y hacia dónde vamos. Y de ellos mismos surgió esta posibilidad de poder homenajear, de poder destacar a diferentes fueguinos y fueguinas, que cada uno cuando hablamos de esos apellidos y esos nombres los conocemos, los reconocemos y han sido parte fundacional de la ciudad. Quizás no en cargos políticos, de gestión, sino en el día a día de la ciudad.

Así que para destacar a don Jesús Díaz, al Mono Lovece, a Martita Garea y a Miguel Calderón, les solicito el acompañamiento de los pares; y creo que de esta manera vamos a seguir trabajando en un Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia que también sabe reconocer a quienes han hecho grande a nuestra ciudad.

Así que, sin más, pidiendo el acompañamiento de los pares y agradeciendo también a los miembros de la comisión que se han podido acercar para ser parte de este reconocimiento, que no va a ser ni el primero ni el último, que seguramente vamos a estar trabajando para poder seguir reconociendo, repito: a quienes han hecho muy grande esta ciudad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado la resolución por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

11 - D.E.



- XIII-
EN LA COMANDA, YO SOY EL QUE MANDA
(Asunto 795/2025, expediente 203/2010)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a leer el asunto 795...

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con las correcciones ya presentadas por la concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el proyecto 'En la comanda, yo soy el que manda', elaborado por docentes y alumnos de la Escuela de Educación Integral de Ushuaia (EDEI) 'Fuegos de cambio', por su valioso aporte a la integración, la accesibilidad y el desarrollo de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

Artículo 2º.- Destacar la participación de quienes gestaron, acompañaron e hicieron posible este proyecto:

- profesoras: Almada Juliana y Uriel Samanta;
- alumnos y alumnas: Brizuela Jorge, Casatari Rodrigo, Cayo Juan Sebastián, Ercole Jeremías, Garay Matías, Gómez Pablo, Gutiérrez Matías, López Benjamín, Orellana Juan Carlos, Santamaría Guadalupe, Leviñanco Julieta, Castro Sebastián, Sena Walter y Richard Alina.

Artículo 3º- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, la verdad que es un proyecto muy lindo que se elaboró entre alumnos y docentes de la Escuela de Educación Integral y las prepara... tienen también... después voy a pedir un cuarto intermedio para poder escucharlos a los chicos que trajeron el proyecto para mostrarnos a todos los concejales.

La verdad que los prepara para salir a... los prepara como individuos y con una salida laboral, que no es menor, a los chicos en la escuela, a los alumnos.

Por eso mismo, porque estamos en esa línea de una Ushuaia más accesible y justa, voy a solicitar a mis pares que me acompañen en esta declaración de interés de proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada la resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir a mis pares un cuarto intermedio, así podemos escucharlos a los chicos y dar los certificados.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, treinta y un minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- Es la hora 12 y 16.

- A la hora 12 y 31:

- XIV-
Moción de adelantamiento del asunto 780/2025



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Quisiera adelantar el asunto 780, una declaración de interés a un joven... yo le voy a decir dirigente porque de chiquito ya viene haciendo lío, a Miqueas Quidel.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿180?

SR. DE LA VEGA.- 780.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantar el asunto 780, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Okey.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XV-

Moción de adelantamiento del asunto 794/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir a mis pares que me acompañen con la... el adelantamiento del asunto 794, que es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantar el asunto 794, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a leer los asuntos.

- XVI-

DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A MIQUEAS QUIDEL
(Asunto 780/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 780.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Miqueas Quidel, DNI N.º 47.268.090, reconociendo y destacando públicamente su labor y compromiso por su valiosa contribución a la comunidad de Ushuaia en el desarrollo democrático, social y político de la comunidad.

Artículo 2º.- La distinción otorgada en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3617 consistirá en un diploma de honor y una copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada la resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XVII -

4º EDICIÓN DE LA JORNADA SALUDABLE DE TERAPIAS ORIENTALES
(Asunto 794/2025, expediente 114/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 794.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés la cuarta edición de la 'Jornada Saludable de Terapias Orientales', que tendrán lugar entre los días 18 y 21 de septiembre de este año, organizada por la profesora internacional en artes marciales tradicionales y terapeuta oriental Laura Margarita Salgado.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la resolución.

- XVIII-
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- ¿Puedo pedir a mis pares que pasemos a cuarto intermedio para entregar los certificados?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de pasar a cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 33.

12 - D.P.



- A la hora 12 y 49:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XIX -

**4º REUNIÓN ANUAL DEL CONCEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE
TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(Asunto 745/2025, expediente 94/2018)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Entes oficiales.

Asunto 745.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la 4º Reunión Anual del Concejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Pùblicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA), a realizarse los días 05, 06 y 07 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, cuyo anfitrión será la Sindicatura General Municipal.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba la resolución.



- XX -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RAÚL ALFREDO ESPINOZA
(Asunto 733/2025, expediente 102/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos particulares.
733.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas tengo el agrado de dirigirme al señor Raúl Alfredo Espinoza en relación al Asunto 733/2025, del registro de esta Institución, mediante el cual solicitará una excepción al artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse a Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto".
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada la minuta.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXI -
**RECHAZODEL PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2393 EFECTUADO
POR EL SEÑOR RODRÍGUEZ**
(Asunto 740/2025, expediente 175/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 740.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*
DECRETA

Artículo 1º.- Rechazar el pedido efectuado por el señor Leonel Omar Rodríguez, DNI N.º 37.533.070, mediante el cual solicita excepción a la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 5478.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado el decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXII -
GIRA CORO DEL FIN DEL MUNDO - 15 AÑOS
(Asunto 764/2025, expediente 50/2011)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 764.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la gira Coro del Fin del Mundo - 15 Años, organizada por motivo de la celebración del 15º Aniversario del Coro del Fin del Mundo.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- El concejal De la Vega deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado, con la ausencia del concejal Gabriel de la Vega. Por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXIII -

Asunto 625/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Legislación e Interpretación.
Asunto 625, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De la Vega.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXIV -

Asunto 781/2025 - Se remite a Registro de Nombre de Calles

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 781, se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Registro de Calles, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De la Vega.

- XXV -

**PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZAS LA TELESITA Y EL DÚO KEBRACHAL EN EL
FESTIVAL MUNDIAL DANZABUELOS 2025 EN LA LOCALIDAD DE TANTI
(Asunto 758/2025, expediente 55/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 758.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la participación del Grupo de Danzas La Telesita y el Dúo Kebrachal en el Festival Mundial Danzabuelos 2025 en la localidad de Tanti, a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre del corriente año.

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.
Artículo 3º.- De forma".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De la Vega.

- Se vota y resulta afirmativa.



- XXVI -
LABOR DESPLEGADA POR LA "RED DE MAMÁS TDF"
(Asunto 778/2025, expediente 1009/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 778.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE"*

"Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la labor desplegada por la 'Red de Mamás TDF', en su lucha contra el cáncer infanto-juvenil, y el compromiso con las familias afectadas por el mismo.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

13 - D.E.



- XXVII -
DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A LOLA GONZÁLEZ
(Asunto 779/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 779.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE"*

Artículo 1º.- Otorgar la distinción Joven Destacada a Lola González, DNI N.º 51.421.474, tres veces campeona de forma consecutiva del Campeonato Nacional Argentino de Patinaje Artístico, en las categorías que competía.

Artículo 2º.- Entregar diploma de honor según lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 3617.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXVIII -
A LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE JUDO
(Asunto 789/2025, expediente 112/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 789.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE"*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la participación en el Campeonato Sudamericano de Judo que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 23 al 26 de octubre, de los



jóvenes judocas Lara Yezabel Segovia Vargas, DNI N.º 49.299.709; Luciano Gastón Vargas, DNI N.º 48.948.742; Emiliano Suárez, DNI N.º 48.948.805; y Luca Román Avellaneda, DNI N.º 44.996.677.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.
Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la aprobación de la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXIX-

**DENOMINACIÓN CON EL NOMBRE "ARQ. LEONARDO LUIS LUPIANO" AL SALÓN CENTRAL
DEL MUSEO DE LA CIUDAD**
(Asunto 791/2025, expediente 113/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 791.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Denominar con el nombre 'Arq. Leonardo Luis Lupiano' al Salón Central del Museo de la Ciudad, ubicado en el Paseo de los Antiguos Pobladores.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Fue muy reciente la partida del arquitecto Leonardo Luis Lupiano, una persona que ha sido sinónimo de conservación, de preservación y de trabajo, justamente, mancomunado con las diferentes áreas para poder seguir trabajando en la preservación en la ciudad de Ushuaia, particularmente su patrimonio arquitectónico y su patrimonio intangible.

De hecho, hasta hace muy poco estuvo trabajando para una ordenanza que -si todo está bien- va a estar llegando próximamente al recinto, la vamos a estar discutiendo; y por el trabajo de cada uno de los miembros y por el homenaje que se le quiere requerir, se va a llamar o se va a denominar la ordenanza Lupiano de preservación.

Pero más allá de esto, me parece que por su trabajo, por su amor hacia la ciudad, cabe destacarlo también de otra manera. Y hablando con el equipo de Cultura, con diferentes referentes del Ejecutivo también, con el intendente, el poder dejar la posibilidad de que el salón principal del Museo de la Ciudad en ese... tan amado para él y tan querido para todos nosotros, como el Pueblo Viejo, ese espacio que sigue creciendo y sigue destacando nuestras familias, a nuestras construcciones y, por sobre todas las cosas, a nuestros inicios; el poder destacarlo con el nombre del arquitecto Leonardo Luis Lupiano a ese salón parece importantísimo, porque es destacar a alguien que ha hecho muchísimo por la ciudad.

Pidiendo el acompañamiento de mis pares y sosteniendo este trabajo que hacemos de reconocimiento, lamentablemente no lo tenemos hoy acá para poder hacerlo en vida. Seguramente muchos de los que han trabajado con él van a continuar con esa impronta y esperemos que estemos a la altura para poder destacar de la mejor manera.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXX-

SEGUNDA EDICIÓN DE LA CARRERA NOCTURNA JCA NOTICIAS
(Asunto 792/2025, expediente 69/2022)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 792.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la segunda edición de la 'Carrera nocturna JCA Noticias', organizada por JCA Noticias, que se llevará a cabo el 18 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXXI-

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO DE FUTSAL CLUB MERCANTIL
(Asunto 798/2025, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El asunto 800, presentaron la modificación... 798, presentaron la modificación, concejal?

SR. PELLOLI.- Solicito que se lea, por favor, señora presidenta, con las modificaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 798.

"Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al equipo de futsal Club Mercantil por su participación en la Copa Argentina de Futsal AFA.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

14 - D.P.

- XXXII -

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA COMO "CIUDAD DE MURALES"
(Asunto 800/2025, expediente 5/2021)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, más allá de que pedí que se lean las modificaciones que hizo el concejal De la Vega, ahora voy a pedir que se lea el próximo asunto con las modificaciones hechas por el equipo. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 800.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declarar a la ciudad de Ushuaia como 'ciudad de murales', en reconocimiento a la vasta producción artística existente, al aporte de sus creadores y al impacto cultural, social y patrimonial que el muralismo y el arte público generan en la comunidad.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXXIII -

**REITERACIÓN DE LAS RESOLUCIONES CD N.º42/2025 Y CD N.º107/2025
(Asunto 729/2025, expediente 176/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 729.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reiterar la Resolución CD N.º 42/25 y CD N.º 107/25, relativas a solicitar que se evalúe la posibilidad de incorporar al plan de obras públicas, la realización de cordón cuneta y pavimentación de las arterias del barrio Canal Beagle, específicamente las calles Les Eclaireurs, Saint Christopher, 2 de Junio y Wulaia de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta, en este asunto lo que hacemos, reiteramos unos pedidos de este bloque, unos asuntos de este bloque, que es el cordón cuneta y el asfalto para el barrio Canal de Beagle. Solicitamos que por favor se incorporen en el próximo presupuesto, que se tengan en cuenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 796/2025, expediente 182/2002)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El próximo asunto se va a leer con la modificación incorporada, ¿concejala?

SRA. ESCALANTE.- Solicito que se lea con la modificatoria, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 796.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe detalladamente sobre los siguientes aspectos:

- a) recolección de residuos voluminosos: cronograma de cobertura de la ciudad, circuito trazado para el recorrido, frecuencia y puntos de emplazamiento de contenedores para disposición de estos residuos;
- b) recolección de residuos gastronómicos: circuito de recolección, frecuencia de la misma y puntos de emplazamiento de los contenedores para disposición de estos residuos.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar mayor publicidad, a través de sus canales habituales de comunicación con los vecinos, a los cronogramas de recolección, los circuitos actualizados y las pautas que deben respetarse para realizar el descarte de las diferentes categorías de residuos.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Voy a pedir una revisión porque... concejal Pelloli, modificaron, me dicen que lo de murales, que había sido presentado como resolución se modificó como ordenanza y yo dije aprobada la resolución. Así que, vamos a... el asunto, entonces, 800 es una ordenanza no es una resolución. Yo me guié por el boletín y no tomé en cuenta que habíamos leído una ordenanza. Para que quede aclarado que lo que quedó sancionado es la ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 797/2025, expediente 115/2025)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El 797 también se va a leer con las modificaciones?

SRA. ESCALANTE.- Solicito, por Secretaría, que se lea con las modificatorias.

¿Puedo?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene la palabra el concejala.

SRA. ESCALANTE.- En este asunto solicitamos al Ejecutivo municipal que nos diga la cantidad de familias asistidas con agua domiciliaria, por los camiones cisterna; y cuál es el recorrido, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala. Se va a leer el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 797.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, adjuntando la documentación que considere pertinente, sobre los siguientes aspectos:

- a) cantidad de familias asistidas por camiones cisterna que recargan agua de uso domiciliario;
- b) circuito de barrios que recorren dichas unidades para abastecer el servicio.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.



- XXXVI -

**3º EDICIÓN DEL “CURSO PRÁCTICO ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ENTORNOS ACCESIBLES”
(Asunto 812/2025, expediente 8/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 812.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal a la 3º Edición del ‘Curso Práctico Estrategias para la Construcción de Entornos Accesibles’, organizada por el Programa Provincial de Accesibilidad, el Instituto Provincial de Administración Pública, el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, el Colegio de Ingenieros de la Provincia y el Colegio de Profesionales Técnicos de Tierra del Fuego, por su significativo aporte a la formación de nuestros profesionales y al desarrollo de entornos accesibles en la ciudad.

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.
Artículo 3º.- De forma”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Está a consideración el proyecto de resolución, ¿afirmativo?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

15 - D.E.

- XXXVII -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2778
(Asunto 813/2025, expediente 236/2003)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 813, proyecto de ordenanza.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Sustituir el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 2778, modificado por la Ordenanza Municipal N.º 5059, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
'Notificaciones.'*

Artículo 16.- Las notificaciones se practicarán en forma personal, por cédula, por comunicación electrónica en el domicilio electrónico declarado por el imputado, o por edictos.

El domicilio electrónico será aquel denunciado por el imputado al inicio del procedimiento contravencional o en oportunidad de presentar descargo o cualquier otra presentación. Dicho domicilio tendrá plena validez jurídica a todos los efectos del procedimiento y prevalecerá como medio de notificación, salvo que el imputado hubiere constituido un domicilio físico, en cuyo caso se notificará en este último.

En ausencia de domicilio electrónico declarado en cualquier comparecencia al organismo o de domicilio físico constituido en el marco de un proceso, o si las notificaciones allí resultaren infructuosas, las comunicaciones podrán efectuarse por cédula, en forma personal o por edictos, todas ellas con la misma validez jurídica.

Todas las formas de notificación previstas en el presente artículo serán consideradas igualmente válidas, quedando a cargo del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas la determinación del medio a utilizar en cada caso y la reglamentación interna del sistema'.

Artículo 2º.- Instruir al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas a dictar la reglamentación interna necesaria a efectos de implementar y garantizar el funcionamiento del sistema de notificaciones electrónicas.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XXXVIII-
EXCEPCIÓN A LA SEÑORA ROMANO
(Asunto 814/2015, expediente 279/2009)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El próximo asunto es el 814.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, este asunto, para que sea leído con las modificaciones introducidas. Y, además, me gustaría tomar la palabra, no sé si...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, si quiere, siga.

SR. OYARZÚN.- Este es un asunto que por ahí, seguramente, lo vieron, tiene que ver con una vendedora ambulante que, teniendo todos los papeles en orden, hoy se encuentra en una situación de un vacío legal para poder ejercer la actividad que realiza y nos está pidiendo que en esta transición, hasta tanto nosotros podamos... con el compromiso de ella también de participar, podamos brindar una solución de raíz al tema, podamos brindarle una excepción por seis meses para que pueda trabajar en temporada.

Hay que destacar que este carro que está implementado, donde trabajan seis tejedoras artesanales, es una fuente de trabajo que, dada la realidad de hoy, me parece que lo tenemos que acompañar.

Es importante destacar que además cuenta con panel solar, con un baño y demás, como para poder tenerlo en cuenta ahora, para darle la excepción. Es el derecho a que pueda trabajar y el compromiso a poder trabajar sobre una ordenanza y zanjarlo de raíz a este tema, que va vinculado con el asunto 788, que ingresó como forma de particular, donde también tiene un pedido parecido, con lo cual nos obliga a legislar sobre el tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Vamos a proceder a la lectura de la ordenanza, con las modificaciones.

Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Perdón por no tocar la campanita, en realidad mala mía.

Bueno, para fundamentar mi voto en relación a este asunto. Un poco lo habíamos conversado hace unos días, a ver, no tiene que ver justamente con imposibilitar a esta persona que trabaje. ¿Pero con qué nos encontramos? Conque el municipio ofrece diferentes formas de llevar adelante el comercio. Entendemos que algunos mediante locales fijos, otros con vendedores ambulantes y otros, como hace poquito, se incorporó la ordenanza de carros gastronómicos. Y esto se hace teniendo en cuenta un ordenamiento del comercio para todos los que quieran llevar adelante esa actividad.

Entonces, quiénes hoy quieren llevar algún tipo de comercio tienen que estar, digamos, dentro de estas ofertas que se realizan mediante la normativa vigente. Es decir, nosotros podemos trabajar eventualmente en un proyecto que contemple nuevas actividades. Lógicamente las actividades van



creciendo y se van desarrollando de diferentes maneras. Pero quizás hoy habilitar una excepción, entiendo que implicaría abrir una puerta a algo que después quizás no podamos controlar.

Entonces, quizás lo que podemos hacer es asumir el compromiso desde el Concejo Deliberante de trabajar

16 - D.P.

en una respuesta a este tipo de actividades que se podrían desarrollar en la ciudad, pero también tenemos que responderle a los comerciantes que hoy están trabajando en condiciones y que, digamos, podrían verse perjudicados si incorporamos, no solamente esta excepción, porque recordamos que después pueden venir más y podría haber un desorden en la ciudad que después no podríamos controlar de ninguna manera, ¿no es cierto?

Entonces, no es por el caso en particular, sino considerando que la normativa se hace, como digo, teniendo en cuenta las posibilidades que la ciudad puede sostener en cuanto al comercio. Digo, hoy hay comerciantes que están pagando sus impuestos, que están cumpliendo con la reglamentación.

Entonces, me parece que no es momento de exceptuar, sino generar el compromiso de trabajar en algo lo más rápido que podamos, pero trabajar en algo que pueda involucrar esta actividad en las que ya hoy se están desarrollando en la ciudad. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidenta. Es para adelantar mi voto positivo. Entiendo que en el caso particular de quien lo solicita ya viene llevando adelante la actividad. Creo que hay un vacío legal. Entiendo que no estaríamos afectando a la actividad comercial, dado que ya venía trabajando y sobre todo que se va a trabajar en un marco normativo.

Este es un caso excepcional y cada excepción la contemplamos de acuerdo a la necesidad de los vecinos y realmente, si la misma tiende a subsanar algún vacío legal. Es por eso que mi voto va a ser afirmativo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidenta. El voto del bloque de Somos Fueguinos va a ser positivo, porque entendemos que hay derechos y garantías de rango constitucional; que son el derecho a trabajar y el derecho a ejercer industria lícita. Porque en este caso en particular, no estamos haciendo una excepción en una norma vigente, sino que estamos ante el supuesto de ausencia de normativa.

Por eso desde este Concejo vamos a tener que trabajar no solamente para resolver la situación particular de esta persona; que además está inscrita; que hasta cierto momento venía trabajando como vendedor ambulante; que cumplía con toda la normativa y que por haber comprado una unidad móvil que no encuadra dentro de la legislación vigente en materia de vendedores ambulantes tenía problemas con la habilitación comercial en cuanto a su renovación.

Pero hay que remarcar que ya venía trabajando, que lo hacía lícitamente, que paga impuestos como cualquier ciudadano y que por lo tanto lo que estamos haciendo es nada más que contemplar una situación que hoy abarca a una persona que debe ser normada en general, seguramente, pero que no ocasiona ningún tipo de alteración ni de diferencia en el trato que se le da a los restantes contribuyentes que están trabajando en el marco de las ordenanzas vigentes. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Garay.-

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

- *El concejal De la Vega deja la banca.*

SRA. GARAY.- Para aportar, obviamente adelanto mi voto positivo, ya que le hice la solicitud al concejal Fernando Oyarzún, de la modificación, si sacáramos la excepción, de que no sea en San Martín, ¿no?, por lo mismo que decía la concejal Belén Monte de Oca, el perjuicio que uno piensa a veces que puede tener un comercio o no.

- *El concejal De la Vega ocupa la banca.*

SRA. GARAY.- Creo que esta discusión en algún sentido fue salvada con la discusión de las ferias y los feriantes. Pero, de todas maneras, ante la excepción que estamos haciendo y la ausencia de la norma y el compromiso de todos los concejales y las concejalas de trabajar, próximamente, en algo que incluya no solamente esta actividad, sino otras que pudieran generarse de manera este móvil, ¿no?, que es básicamente el furgón del que estamos hablando. Por eso quiero hacer esta aclaración, me ha tocado como secretaria de Gobierno, muchas veces, notificar a muchos vendedores y vendedoras, en algunos casos por ausencia de la norma y en otras por incumplimiento.

Entonces, me parecía que lo lógico y lo coherente, en este sentido, era solicitar -dentro de la excepción de los seis meses- que no estuviera en San Martín, para que nadie sienta que hay un perjuicio. Sobre todo con los comerciantes, que creo que no es así de todas maneras, pero ante la mirada de la Cámara, tal vez, sé que han hablado con varios concejales y concejalas. También tener en cuenta y la escucha, ya que venimos, de hecho desde el año pasado, realizando todos y todas, un trabajo con las distintas cámaras.

Así que adelanto mi voto positivo, dejando aclarado que lo acompañó con esta excepción. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 814.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.º 152, por el plazo de seis (6) meses, a la señora María Victoria Romano, DNI N.º 26.294.104, N.º de control 426, de su carnet de Vendedor Ambulante.

Artículo 2º.- Prohibición. Establecer que la excepción dispuesta por el artículo precedente excluye la zona comprendida por la calle San Martín en toda la excepción para el desarrollo de la actividad de la señora Romano.

Artículo 3º.- Prórroga. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que vencido el plazo establecido en el artículo 1º, éste puede ser prorrogable por igual período, previo informe favorable del área de la Dirección de Comercio e Industria o el área que en su futuro la reemplace, elevado para su aprobación al titular de la Secretaría correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

17 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.*

- *Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve a uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



- XXXIX-
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 815/2025, expediente 8/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 815.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al personal que cumple funciones en la Dirección de Tránsito Municipal:

- 1) en cuanto al personal afectado a la función de inspección en la vía pública:*
 - a) formación de los mismos, indicando si tuvieron una capacitación técnico/profesional en el ámbito de la Dirección de Tránsito municipal;*
 - b) duración del curso de capacitación para inspectores, indicando fecha de inicio, finalización, periodicidad, cantidad de participantes y cantidad de aprobados; y*
 - c) detalle del personal que cumple la función de capacitador de inspectores de tránsito.*

Artículo 2º. - De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por mayoría...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...absoluta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por unanimidad, perdón, estaba contestando...

- XL-

**A LA PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE NEWCOM - CATEGORÍA +68 EN EL ENCUENTRO
NACIONAL DE SELECCIONES DE NEWCOM**
(Asunto 816/2025, expediente 51/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 816.

“Artículo 1º.- Destacar la participación del equipo de Newcom - categoría +68, que representó a nuestra Provincia en el Encuentro Nacional de Selecciones de Newcom, que tuvo lugar entre los días 28 y 31 de agosto pasados, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLI-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 817/2025, expediente 128/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 817.



**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la correcta identificación, mediante la colocación de la cartelería vertical correspondiente con el nombre de las calles que a continuación se detallan:

- a) Canal Murray;
- b) Costa de los Yámanas.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLII-

**PROYECTO URBANO DE MACIZO Y CALLES DEL SECTOR DENOMINADO "BARRIO PENIEL"
(Asunto 820/2025, expediente 1048/1999)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.-Para solicitar el adelantamiento del asunto 820/2025, respecto al barrio Peniel... que trata de la nomenclatura del barrio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para que se adelante el asunto y se...

SRA. AVILA.- Sí, ya está ingresado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 820, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura del asunto 820.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1º.- Autorización. Autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el proyecto urbano de macizo y calles del sector denominado 'Barrio Peniel', de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas que surjan de la subdivisión enunciada en el artículo precedente los indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II corre agregada a la presente.

Artículo 3º.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- De forma"

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

¿Habían pedido la palabra antes?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, perdón... estábamos haciendo un intercambio de miradas.

SRA. MONTE DE OCA.- Ah, okey.

Bueno, en relación a este asunto, les propongo... voy a fundar... por una cuestión de economía de tiempo, voy a fundamentar una sola vez y voy a pedir que este asunto, junto con el del mismo tema, que es los indicadores urbanísticos para el barrio 8 de Diciembre, mocionar...-igual en cada oportunidad lo voy a decir-, pero voy a mocionar que vuelvan a comisión.

El fundamento es por lo mismo que dije en la comisión número tres, me parece que no estamos con esta solución o lo que se pretende aprobar ahora no estamos solucionando el problema de raíz. Me parece que claramente tiene que ver con la modificación del Código de Planeamiento



Urbano y el diseño de la ciudad que tenemos que llevar adelante. Iniciamos un proceso de modificación y de revisión del código, no lo pudimos continuar después del receso legislativo. Y me parece que considerar ahora dar indicadores urbanísticos a estos barrios nos va a generar un perjuicio un poco más adelante, cuando estemos diseñando

18 - D.P.

la ciudad y estemos revisando el Código de Planeamiento Urbano. Me parece que ese es el trabajo que tenemos que hacer. Es decir, dar indicadores urbanísticos ahora al barrio Peniel como al barrio 8 de Diciembre nos va a dejar en una condición que no está buena, repito, cuando queramos después ver qué va a pasar con los barrios que siguen.

Después del barrio 8 de Diciembre, que para que nos entendamos todos es uno de los que está más arriba en Andorra, después hay dos barrios más. Es decir, hay miles de familias que están viviendo en condiciones que no son buenas y que tampoco podemos permitirnos si asumimos la responsabilidad que tenemos como concejales. Entiendo que es para llevar un proceso de urbanización, pero entiendo que ese proceso de urbanización se tiene que leer y ver como un todo, porque hay miles y miles de familias, repito, tanto en el Peniel como en el 8 de Noviembre, como en todos los barrios que los rodean que no están viviendo en condiciones de habitabilidad dignas y no podemos ser responsables de posibles situaciones que puedan suceder en esa parte de la ciudad.

Así que insisto, no tiene que ver con algo en contra de los barrios, sino con la insistencia que nos tenemos que sentar a seguir debatiendo el código de planeamiento y el diseño de la ciudad. Por eso mi moción es que estos asuntos puedan girar a comisión nuevamente; comisión tres. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del giro del proyecto de ordenanza a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve a uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción de la concejala de pasar a comisión.

Seguimos tratando la ordenanza y pidió la palabra el concejal Vladimir Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, en base a lo escuchado por la concejal, en primer lugar, realmente, me produce mucha satisfacción que podamos avanzar en la regularización de muchos barrios de la ciudad. Creo que el tener la imagen y todos esperamos una ciudad ordenada, limpia y cuidada. Y creo que es un avance llevar esta discusión hasta que se llegue a modificar el código de planeamiento cuando estuvimos en la reunión del Plan Estratégico al 2050 y no se habían contemplado un montón de cuestiones, es seguir dejando a muchos vecinos lejos de los servicios, lejos del transporte público, en lo cual mi posición va a ser afirmativa. Y realmente, quiero resaltar, como también muchas veces tengo una voz crítica y a veces se me enoja, pero también tengo que resaltar, justamente, estos actos de gestión que tienden a mejorar la calidad de vida de muchos vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidenta, para adelantar mi voto negativo a la sanción de esta ordenanza. Debo atender que cuando uno empieza a resolver un problema tiene que empezar por el principio, y el principio es que sí tenemos serios problemas de urbanización en nuestra ciudad.

Entiendo las preocupaciones de la concejal de Libertad Avanza, pero sabemos que se ha trabajado seriamente, sabemos que hay un Código de Planeamiento vigente, sabemos que las áreas

municipales han trabajado en este proyecto. Y, por lo tanto, la necesidad de poder resolver problemas de los vecinos que viven en esos barrios, de poder ordenar esos barrios es imprescindible. Más allá de que, obviamente, tenemos que seguir trabajando en la modificación del Código de Planeamiento Urbano para poder adaptarlo a la realidad actual, no a la realidad con el que el mismo fue redactado en cuanto a la norma que hoy está vigente. Pero no podemos dejar de pensar que lo general no puede hacer que no veamos lo particular, y la particularidad es que tenemos muchos barrios con necesidades. Y si se está trabajando en resolver las necesidades, bienvenido sea. Por eso reiteró, el voto de este bloque es positivo. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta gracias. Bueno, antes que nada, por ahí contar un poco desde nuestro lugar, del el Concejo Deliberante, desde estas bancas, sí somos responsables de lo que sucede en los distintos barrios, sí somos responsables cuando tomamos la decisión de no darle las herramientas al Ejecutivo municipal para llevarle las soluciones a los vecinos de nuestra ciudad y también somos responsables en el caso de no poder aportar y colaborar para que esta ciudad sea un poco más ordenada.

19 - D.E.



En este sentido, nosotros venimos hace mucho tiempo caminando... Estoy mirando a una de las vecinas, la verdad que es un orgullo, desde hace mucho tiempo que venimos trabajando con el barrio y venimos viendo cómo cada una de las familias del barrio luchan día a día para tener un lugar donde vivir y para poder proyectar una vida en un lugar que cada uno de nosotros también lo quiere hacer.

Entonces, me parece fundamental que podamos acompañar con estas decisiones. En todos los barrios hay sueños, hay esperanza, hay identidad de nuestra Provincia hay identidad de nuestra ciudad y creo que ahí es donde nosotros tenemos que estar colaborando y no poniendo... no imponiendo un voto quizás negativo cuando podemos colaborar en que nuestros vecinos puedan vivir un poco más felices.

Bueno, acompañar por supuesto, vamos a acompañar desde el bloque. Es parte de la gestión, también, este trabajo que se está haciendo. Y sí también, coincido en algunas partes de la concejala Belén Monte de Oca, donde dice que nosotros venimos trabajando en lo que es la modificación del Código de Planeamiento Urbano, lo vamos a seguir trabajando en ese sentido. Estamos dando muchas excepciones, ya hemos... es un debate que viene desde el período anterior, desde el primer período que me toca estar en esta banca.

La verdad que cuando hay muchas excepciones, cuando pasan muchas cosas también por el Concejo Deliberante, hay algo que en el Código que no funciona y ahí es... es ahí donde nosotros estamos también colaborando.

Hemos ido a cada una de las convocatorias de esta comisión de la modificación del Código de Planeamiento Urbano, pero, bueno, vamos a seguir avanzando en ese sentido.

Y no creo que una cosa quite la otra, no creo que porque el Código todavía no está listo, la modificación, porque puede demorar un año o dos años, la verdad que somos todos los actores de esta sociedad, de esta comunidad, los que nos tenemos que poner de acuerdo en este código de planeamiento; así que puede demorar muchísimo más de lo que los vecinos necesitan las soluciones que sean un poquito más inmediata.

Así que bueno, felicitaciones a los vecinos por esta lucha también que vienen dando día a día desde hace muchísimo tiempo en estos barrios, y gracias por la paciencia que nos tienen y acompañarnos en todo momento.

Bueno, esto es un trabajo... la construcción de una comunidad es un trabajo entre todos y para eso estamos acá.

Nada más.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Sí, voy a adelantar mi voto positivo. Y también quiero llamar al Departamento Ejecutivo Municipal a que no solamente suceda lo propio con este barrio, sino con el resto de los barrios que están en igual... en igualdad de condiciones con el barrio Peniel.

La verdad es que vuelvo a insistir desde esta banca que se convoque a Lorena Henriques Sanches, hoy secretaria del Ejecutivo municipal, para que nos diga cuáles son los distintos barrios que se encuentran en situaciones similares, ya sea en la comisión número uno, ya sea en la comisión número tres, y lo digo desde este lugar porque la verdad es que quienes deben de convocar son los presidentes de cada una de las comisiones.

La verdad es que me parece que tenemos que hacer un trabajo con una mirada integral, no solamente respecto de algunos barrios que son más afines a una idea política o a otra. Tenemos que trabajar para poder tener en condiciones de igualdad los distintos barrios de nuestra ciudad, para que podamos empezar a pensar en recuperar Ushuaia para los ushuaienses. Y por eso entiendo de que debemos de convocar a la secretaria Henriques Sanches, para que más allá de la próxima presentación del presupuesto, que seguramente será convocada por la comisión número dos, sino que para que nos vaya diciendo y nos vaya comentando a nosotros, como concejales, cuáles son las condiciones en las que se encuentran los distintos barrios, más allá de que nosotros solemos recorrer los barrios y sabemos cuáles son las condiciones en las que se encuentran. Pero me parece que es una mirada que es válida y que tiene que ser escuchada en este Concejo Deliberante.

Así que era hacer este llamamiento más que nada.

Y respecto de la modificación del Código de Planificación. Lo dije oportunamente, volvemos a hablar de comisiones que no comisionan, de consejos que no aconsejan. Entonces, todo lo que se saque de este Concejo Deliberante, que es el ámbito natural de discusión de las modificaciones y de las ordenanzas, nos va a terminar llevando a la realidad que vivimos hoy, a distintos proyectos de modificación de ordenanzas vigentes, que en definitiva no se tratan en este Concejo Deliberante. Sigue con la modificación del Código de Planificación Urbana, sigue con las plataformas electrónicas y la regulación por parte de este Concejo de la prestación del servicio de las plataformas electrónicas.

Así que, la verdad es que era esto lo que quería aportar


20 - D.P.

y era esto lo que quería mencionar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, obviamente me parece un avance. Agradecemos al Ejecutivo que se haya puesto esto al hombro, la verdad.

El Código de Planeamiento Urbano se está modificando, se está hablando hace años, lo acaba de decir la concejala Avila. Y la verdad que puede tardar muchos años más. Los vecinos necesitan una respuesta ya, no pueden esperar. Todos queremos una Ushuaia planificada, porque sin duda todos queremos una Ushuaia planificada, pero ese barrio se constituyó hace muchos años y así que por los vecinos y por lo que eso requiere, porque esto es un avance, y un avance con las mensuras, con los servicios y con todo, voy a acompañar este proyecto; vamos a acompañar este proyecto desde este bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para pedir que tras la votación podamos hacer un cuarto intermedio, pidieron los vecinos tener una palabra después de la votación.

Y para ratificar el rumbo que está haciendo la Secretaría de Hábitat, hoy a cargo de Lorena Henrígues Sánchez, en el trabajo de poder llevar adelante la regularización no de este barrio, sino de todos los barrios de la ciudad. Que es un camino que ya había comenzado desde este Ejecutivo hace muchísimo tiempo. Pero hay una dinámica en la ciudad que no escapa al conocimiento de cada uno de nosotros y que hace que, justamente, tengamos que ir trabajando habitualmente en diferentes sectores hasta llegar a un todo.

Pero más allá de eso es solicitar un cuarto intermedio luego de la votación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Quizás para aclarar alguna cuestión que después de mi alocución, por ahí con lo que decía el resto de los concejales me gustaría aclarar. El fundamento del voto y el porqué insisto en que hay que llevar adelante la comisión de Planeamiento Urbano; que, en primer lugar, abro paréntesis, la regularidad o la velocidad con la que modifiquemos el Código de Planeamiento Urbano depende de nosotros, no es una cuestión de que... Puede durar muchos años si así lo deseamos nosotros o puede durar dos semanas si así también lo consideramos. Por eso mi insistencia permanente en llevar adelante esta comisión que ya arrancó, pero después de, como dije al principio, del receso no fuimos convocados. Es decir, entonces, deberemos evaluar si esa comisión debe seguir estando en manos del Ejecutivo o podemos traerla al Legislativo para darle más dinamismo. Eso es algo que podríamos considerar en las próximas semanas, que de hecho lo voy a plantar en la comisión que corresponde.

Pero, a ver, el fundamento parte de la base de un informe que, junto con el pedido, presenta el mismo municipio, ¿no?, donde dice que en el 2021 se hizo un relevamiento del sector, es decir, hace cuatro años atrás y ya destacaba la Municipalidad que es importante llevar adelante un trabajo, digamos, teniendo en cuenta la complejidad del sector "*caracterizado [dice] por fuertes pendientes e importante presencia de vegetación nativa*". Es decir, que desde el 2021, desde que existe este relevamiento, hasta hoy 2025 bien se pudo haber hecho un reacondicionamiento de todo el sector, no solamente de los barrios Peniel I y Peniel II. Que también se acompaña, con uno de los proyectos, una situación de cómo es todo el barrio en general y no solamente están acá... a simple vista hay trece barrios más, además y por sobre el Peniel.

Entonces, esto es información que nos aportó la propia Municipalidad en el expediente cuando nos envía el proyecto.

Entonces, lo que digo, no podemos atender un solo sector, sin poder atender el resto, porque no vamos a poder darle las soluciones. Es decir, dar indicadores urbanísticos no da una solución habitacional, no regulariza el sector, no va a hacer que mañana cuenten con servicios municipales; no va a hacer que mañana vayan las maquinas a abrir las calles. Eso no va a suceder solamente por dar indicadores urbanísticos. No va a haber recolección de residuos; no van a haber calles; no va a haber traza urbana, digo, en general. ¿Me explico?

Entonces, a lo que voy, no es que uno no quiere aprobar indicador urbanístico de un barrio, es la necesidad de planificar todo este sector, que implica no solamente el Peniel I y II, sino trece barrios más que están por encima de esta ciudad. Y un dato en particular, es tan grande ese sector que hoy imagínense que nos están escuchando, que se conecta esa urbanización hasta más o menos lo que es el barrio Escondido, todo por arriba, ¿no?

Entonces, es urgente -y ya lo está diciendo la Municipalidad desde el 2021- la necesidad de planificar la ciudad para evitar estas usurpaciones, ¿no?, usurpaciones y las malas condiciones en las que vive la gente. De hecho, tuvimos desgracias no hace mucho tiempo, porque los bomberos no pudieron acceder también al lugar. Digo, pasan cosas graves

21 - D.E.



que no podemos desatender.

Entonces, vuelvo a lo mismo, lo que indico surge de la base de la propia información que nos envía el Ejecutivo cuando nos dice que hay un relevamiento hecho desde el año 2021 y que hasta el momento no se atendió.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, muchas gracias.

Después de escucharla a la concejal, no es el país que quiero, creo que queda demostrada la posición que tiene la fuerza política que representa, que nos pasó con los jubilados, que nos pasó con discapacidad, la falta de empatía que tenemos. Acá tenemos vecinos, yo no hablo de "usurpadores", son vecinos... sí lo que hay que estar y hay que caerle con todo el peso de la ley a aquel que es un especulador y tienen en el Peniel, tiene en la Ruta J, son vecinos que están viviendo... Y Ushuaia, todos los lugares... ¿o quien se olvidó por la calle Magallanes cuando pasaban las casillas? Ushuaia, nuestra geografía es difícil, pero la gente que está acá son vecinos de todos que viven acá.

¿Es un avance? Sí, es un avance dar indicadores. Quiero una ciudad para todos, quiero una ciudad que nuestros vecinos tengan condiciones, sé que falta mucho, sé que la Municipalidad tiene una deuda grande en cuanto a los servicios pero es por el crecimiento que se está dando la ciudad. Con esto, y soy respetuoso de las autoridades municipales, sé que están trabajando pero estoy convencido que tienen que trabajar más, que tenemos que darle mayor solución, que el sistema de recolección tiene que llegar, que el sistema de recolección hoy en día no está funcionando. Perón estoy de acuerdo de seguir dilatando las cuestiones. ¿Es un avance? Es un avance.

Entiendo que la Secretaría está trabajando, pero en eso tenemos tener en cuenta que tenemos que tener mucho cuidado cuando hablar de usurpadores, acá no son usurpadores, acá son vecinos que están regularizando y es un pequeño avance que se está haciendo. Espero que la Secretaría siga trabajando. No quiero un país en donde se discrimine a muchos de nuestros habitantes en relación a la salud, en relación a los discapacitados. Entonces, pensemos en todo.

Y me molesta mucho, y por eso pedí la palabra de "usurpadores", acá no estamos hablando de usurpadores, acá estamos hablando de vecinos que desgraciadamente, por una política y -sobre todo- que se vea grabada en la política de Milei y que no me lo digan. No hay un plan de vivienda.

Entonces, hoy en día, la única solución es regularizar esta situación que viven muchos de ellos, lo cual asistimos y lo vemos; y uno de los avances que hemos solicitado con muchos concejales que están acá, es que llegara hacia 2 Banderas el colectivo. Espero que los servicios mejoren. Yo al haber recorrido el barrio 2 Banderas, en donde muchas madres te dicen "mi hijo llega todas las noches con dolor de espalda porque le pesa subir esos cuatro kilómetros (4 km.)", pedían hasta la plaza de Nunca Jamás que llegara, y la Municipalidad, la UISE, logró llevar el servicio. Entonces, eso también hay que reconocerlo.

Para terminar, señora presidenta, quiero una ciudad para todos, no estoy de acuerdo en pensar que hasta que llegamos a tener un código... no nos podemos reunir para tratar la ordenanza de Uber, ¿cuánto tiempo van a estar estos vecinos? Entonces, reconozco el trabajo que se viene haciendo y espero que sigamos más, y que puedan tener servicios, que puedan tener recolección de residuos, pero si no vamos dando un paso a la vez no llegamos a ningún lado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Se vota.



- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Nueve por la afirmativa, uno por la negativa.

- *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Queda sancionada la ordenanza.

- XLIII-
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Está a consideración la moción de la concejala Escalante de pasar a cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Me lo anoté mal. Bueno, entramos en cuarto intermedio.

- *Es la hora 13 y 41.*

22 - D.P.

- *A la hora 13 y 53:*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)..- Bueno, siendo las trece horas, cincuenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos la sesión.

- XLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 782/2025, expediente 313/1991)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta)..- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto. 782.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área correspondiente, la realización de un informe técnico sobre la factibilidad de diseño, implementación e instalación de planos hapticos en dependencias municipales, que incluya:

- a) identificación de espacios y edificios públicos prioritarios para su instalación. Criterios técnicos y normativos a adoptar;
- b) estimación de costos materiales y de producción (relieves, materiales durables, contraste visual, braille);
- c) evaluación del impacto en accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual;
- d) cronograma estimado de implementación progresiva.

Artículo 2º.- Requerir que el informe tenga en cuenta las siguientes pautas técnicas generalmente recomendadas en la elaboración de planos hapticos:

- diseño centrado en el usuario para que la lectura táctil sea clara e intuitiva;
- uso de materiales durables y seguros, con relieves perceptibles pero confortables;
- contraste definido entre elementos elevados y fondo, para facilitar la distinción táctil y visual;
- dimensiones balanceadas que permitan incluir información precisa sin ser abrumadoras.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que considere la consulta con organismos especializados o asociaciones que promueven la inclusión, tales como COMUDI o entidades similares, para asegurar la adecuada calidad técnica y funcionalidad de los futuros planos.

Artículo 4º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 783/2025, expediente 219/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 783.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Concejo Deliberante respecto de la Planta Procesadora de Productos de Mar y del nuevo punto de ventaemplazado en el mismo predio, detallando:

- a) costo total de adquisición e instalación de la maquinaria recientemente incorporada, en particular la fábrica de hielo en escamas anunciada;
- b) costo mensual de mantenimiento y funcionamiento de la planta (personal, servicios, insumos, limpieza, entre otros);
- c) costo promedio estimado de cada operación de procesamiento realizada;
- d) cantidad de procesos productivos llevados a cabo desde la reapertura, con indicación de volumen y especies procesadas;
- e) costo de los análisis destinados a la detección de marea roja (toxinas paralizantes de moluscos), indicando el organismo o laboratorio responsable, la frecuencia de los controles y la modalidad de financiamiento;
- f) programas de desarrollo productivo, capacitación o fortalecimiento institucional que actualmente se encuentran en ejecución vinculados a la planta;
- g) programas proyectados a futuro para optimizar la utilización de la planta y su vinculación con la comunidad;
- h) copia íntegra del convenio suscripto entre el Municipio y la Cooperativa ‘Tierra Fueguina’ para la administración del punto de venta;
- i) acciones de articulación con los pescadores artesanales de la ciudad destinadas a promover el uso de la Planta Procesadora para obtener alimentos aptos para el consumo;
- j) existencia de incentivos, capacitaciones o convenios específicos con pescadores artesanales destinados a garantizar trazabilidad, salubridad y comercialización de los productos procesados.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, específicamente en lo relativo a la detección de toxinas por marea roja en moluscos bivalvos y otros productos de mar:

- a) en qué laboratorio se realizan los análisis;
- b) en caso de derivación, detallar denominación, ubicación y habilitaciones de los laboratorios utilizados;
- c) los costos asociados a cada análisis y modalidad de financiamiento;
- d) frecuencia de los controles y protocolo aplicado;
- e) existencia de convenios vigentes con organismos provinciales o nacionales para la realización de dichos estudios.



Artículo 3º.- El informe deberá ser remitido en el plazo establecido por la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 4º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, el proyecto es tendiente... si bien es extenso, y la verdad es que se consultan varias cosas, tiene que con que si nosotros podemos obtener una respuesta en relación a estas consultas. Ver la posibilidad de si Ejecutivo necesita para llevar adelante este proceso, que sabemos que inició en este 2024 y que es muy reciente, alguna herramienta para poder o mejorar la producción o la razabilidad y demás.

Es simplemente eso, como es un procedimiento nuevo que se está dando en la ciudad, porque el año pasado cuando lo consultamos estaba cerrado, después se habilitó y se compraron maquinarias y demás, si efectivamente esto está funcionando, cómo es el vínculo con los pescadores artesanales también, y ver si a partir de ahí, de obtener toda esta información, podemos generar alguna herramienta que esté haciendo falta, digamos, para que todo el servicio se produzca con normalidad. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

23 - D.E.

- XLVI-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 785/2025, expediente 152/2011)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 785.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante un informe detallado sobre la aplicación y mecanismos de fiscalización de la Ordenanza Municipal N.º 6477, referida al funcionamiento de las Unidades Gastronómicas Móviles (UGM). El informe deberá incluir:

- a) capacidad máxima del predio asignado para ubicación de UGM;
- b) cantidad de permisos otorgados, su ubicación y criterios utilizados;
- c) controles realizados: bromatológicos, sanitarios, ambientales y urbanísticos;
- d) medidas adoptadas en el sector de avenida Garramuño, incluyendo planificación espacial, distribución de unidades y articulación con el estacionamiento público;
- e) uniformidad de diseño exigida o prevista para las UGM;
- f) acciones de fiscalización previstas para la temporada turística 2025-2026.

Artículo 2º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que indique si se han considerado las disposiciones del Plan de Manejo Integrado Costero (Ordenanza N.º 3838) en relación con las actividades de las UGM ubicadas en el frente marítimo.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

49

Bueno, además de lo que escuchamos recién, en particular en lo que consultamos, esto tiene que ver también con el trabajo responsable que se llevó adelante en este Concejo Deliberante cuando se estudió el tema y se aprobó. Por eso quizás estamos tan pendientes de su reglamentación y de su puesta en ejecución, ¿no? Es decir, vemos que, por ahí... me parece que aquello que nosotros habíamos pensado, como cuando se pensó las unidades gastronómicas móviles y cuando tuvimos también la visita de las diferentes cámaras, que también aportaron a la situación, hoy vemos que la ejecución se está complejizando algunas cuestiones, que tienen que ver principalmente con el lugar en donde están o pensar la posibilidad -como lo habíamos dicho en ese momento- de no solamente, digo, de cuidar las cuestiones de higiene y salubridad del lugar, sino también hasta en un momento habíamos pensado en un polo gastronómico en ese lugar, un paseo gastronómico y demás.

Entonces, esto es tendiente a ver también si hay criterios de uniformidad visual o, por ejemplo, vemos que hay algunos carros que están apostados muy cerca de monumentos históricos de la ciudad. Entonces, como para ver si también es necesario que reveamos la ordenanza o simplemente con un intercambio con el Ejecutivo podemos llegar a organizar el sector, o lo que sea considerado que podamos aportar desde el Concejo Deliberante.

Así que, bueno, en ese sentido es que solicitamos este pedido.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la afirmativa, seis por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el proyecto de resolución.

- XLVII-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 786/2025, expediente 144/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 786.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, informe a este Concejo Deliberante el grado de cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 5508, especificando:

- a) *si la totalidad de los vehículos del área de tránsito afectados a realizar controles cuentan con cámaras de registro filmico;*
- b) *la cantidad de accidentes, intentos de fuga o maniobras ilícitas que hayan derivado en lesiones o intentos de atropello a inspectores de tránsito, registrados en la ciudad desde la entrada en vigencia de la Ordenanza N.º 5508 hasta la fecha;*
- c) *si se conformó un fondo especial previsto para la creación del Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5508;*
- d) *si para la ejecución presupuestaria 2026 está prevista la inclusión de partidas específicas destinadas a garantizar la efectiva implementación del sistema de cámaras de registro filmico en los vehículos del área de tránsito.*

Artículo 2º.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobada por unanimidad.

24 - D.P.



- XLVIII -

**ESTABLECIMIENTO DE VALORES DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(Asunto 601/2025, expediente 37/1986)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala, va a pedir la palabra?

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Le voy a pedir a mis pares que le demos adelantamiento al asunto 601, que es el aumento de la tarifaria de los chicos del estacionamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantar y tratar el asunto 601, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 601.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Artículo 1º.- Establecer que desde la fecha de sanción de la presente los valores del estacionamiento medido establecidos en el artículo 1º, inciso c), punto 3, del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5069 quedarán de la siguiente manera:
3) estacionamiento medido:*

3.1) tarjeta o similar por media hora	\$ 300;
3.2) tarjeta o similar por 1 hora	\$ 500;
3.3) tarjeta o similar por 2 horas	\$ 800.

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar".

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señor vicepresidente.

Al respecto, más allá de que voy a acompañar este proyecto que se está adelantando, quería mencionar de que aún no se encuentran claramente delimitados por parte de la Municipalidad de Ushuaia los lugares que se contemplan de estacionamiento ni las calles. Trascendental, no solamente para nosotros que sabemos dónde están los chicos del estacionamiento medido, sino también muchas veces para los turistas que reclaman, de acuerdo a lo que nos comentan las personas que están prestando el servicio; que reclaman cuando se les entrega el papelito y se les pretende cobrar, dicen: "No está señalizado en ninguna parte". Y la verdad es que tienen razón. Falta la implementación por parte de la Municipalidad de Ushuaia, la delimitación y la señalización con los carteles que corresponden para la debida publicidad en el cobro del estacionamiento y también pensando en la seguridad de los chicos que están en la calle, que lo tienen que cobrar y que en



muchas ocasiones mucha gente se molesta y mucho porque no saben desde qué cuadra, hasta qué cuadra comprende el estacionamiento medido. Parece una cuestión muy sencilla, parece una cuestión de sentido común, pero hay veces que el sentido común es el menos común de los sentidos.

Entonces, más allá de este acompañamiento me parece e invito al Ejecutivo municipal y a los funcionarios del Ejecutivo municipal que realmente hagan una interpretación y una implementación clara y una delimitación clara para los vecinos de Ushuaia, y para quienes nos visitan de cuáles son los lugares en donde se debe de cobrar el estacionamiento medido por una cuestión de publicidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señor presidente, gracias. Vamos a acompañar este proyecto. Entendemos que el problema del estacionamiento en nuestra ciudad es un problema complejo. Sabemos que se había ampliado el radio de estacionamiento medido en una ordenanza, también sabíamos que se iba a hacer cargo del mismo la UISE. Sí entendemos la necesidad que hoy tienen las personas que están dependiendo de las cooperativas, que hoy están llevando adelante el servicio y creo que es imprescindible. Por eso reitero, el voto de este bloque es positivo. Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración de este proyecto la ordenanza, a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 787/2025, expediente 110/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 787.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría Legal y Técnica, que remita a este Concejo Deliberante un informe circunstanciado y actualizado, que deberá contener como mínimo:

- 1) *la nómina integral de todos los procesos judiciales en los que la Municipalidad de Ushuaia sea parte, ya sea como actora, demandada, denunciante o querellante, en cualquier fuero o jurisdicción;*
- 2) *los datos identificatorios de cada causa: número de expediente, carátula, fecha de inicio, objeto del litigio, fuero, jurisdicción, juzgado o tribunal interviniente y estado procesal al momento de la remisión del informe;*
- 3) *un apartado especial referido a los procesos judiciales vinculados a bienes inmuebles de propiedad, posesión o tenencia municipal, discriminando aquellos relativos a: usurpaciones, prescripción adquisitiva, expropiaciones, acciones reivindicatorias, conflictos dominiales u otros litigios que afecten al patrimonio inmobiliario municipal.*

Artículo 2º.- El informe requerido deberá ser elevado dentro del plazo perentorio fijado por la Ordenanza Municipal N.º 2487, bajo responsabilidad funcional de los titulares de las áreas competentes.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Bueno, este pedido tiene que ver con... o sea, llega en este momento porque tiene que ver con la discusión que próximamente vamos a dar en relación al



presupuesto. Y como sabemos, una de las secretarías es la Secretaría Legal y Técnica y entendemos que son quienes tienen que hacer el análisis de costos o de posibles costas

25 - D.E.

que debería pagar en relación a los diferentes juicios que mantiene la Municipalidad de Ushuaia.

Así que, bueno, por eso pedimos esa información, para tenerla cuando sea el momento de escuchar a la Secretaría Legal y Técnica en ese sentido.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Bueno.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, mayormente acompaña a los pedidos de resolución de informe.

Con respecto a las costas, a los juicios, se sabe que una vez finalizado, que se ingresa en el presupuesto; los juicios que se van a pagar en este año son los que nosotros contemplamos en el Presupuesto 2025, por lo cuento entiendo que lo solicitado por la concejal va a estar reflejado en el presupuesto donde tiene que estar detallado en cuanto a los juicios y las costas que se van a abonar, esa va a ser las razones que no acompaña, a los fines que dicha documental va a ser remitida en los próximos días, al momento de tratar el Presupuesto 2026.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Bueno, ponemos en consideración el proyecto de resolución, a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la afirmativa, siete por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- No prospera el proyecto de resolución.

- L -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3500 (Asunto 61/2025, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Vamos al bloque de Somos Fueguinos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ah, el 61, perdón.

- La viceintendenta Muñiz Siccardi ocupa la Presidencia.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 61.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el inciso g) del artículo 18, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'g) los vehículos de propiedad de personas con discapacidad, que se encuentren inscriptos a su nombre, presentando el título de propiedad del automotor y el Certificado de Discapacidad expedido por la autoridad sanitaria competente conforme a la Ley Nacional 22.431 y sus modificatorias.'

Igual beneficio se hace extensible a los vehículos de propiedad de los padres, tutores, curadores, descendientes, cónyuge, pareja u otro conviviente, siempre que el vehículo esté destinado al traslado de la persona con discapacidad, presentando en este caso la documentación que acredite de manera fehaciente el vínculo y/o convivencia.

La presente exención podrá ser otorgada sobre un solo vehículo por persona con discapacidad, por el tiempo que el beneficiario conserve su titularidad o, para los casos comprendidos en el párrafo antecedente, por el lapso que haga uso del vehículo para su traslado.

El beneficio no tendrá plazo de vigencia. Una vez otorgado, no será necesaria su renovación. El beneficiario o titular del vehículo solo tendrá que informar el cambio de automóvil destinado al traslado de la persona con discapacidad.

Toda tramitación vinculada a la presente excepción deberá realizarse en formato digital, para lo cual el Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar el procedimiento para la obtención del beneficio de manera virtual'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Muy, muy cortito. Lo pedí que ingrese por 106 porque es un asunto que lo venimos trabajando en la comisión uno pero, como habíamos quedado con todos los concejales, estos asuntos que tienen que ver con discapacidad van a la COMUDI, la COMUDI se expidió al respecto, dio su visto bueno -de hecho lo compartimos- pero no pudieron ingresar el acta porque no había estado suscripta por todos los que habían participado en esa reunión.

Entonces, siendo que lo discutimos en comisión y que tenemos el acta de la COMUDI con el okey y para no seguir demorando el trámite, que no estamos -para que se entienda bien- no es algo nuevo, no estamos creando ninguna extensión diferente, simplemente estamos agilizando la tramitación, tanto para las personas que tienen que eximirse de este impuesto como también para la Municipalidad, para que no tenga que estar constantemente recibiendo papeles del mismo trámite, que es simplemente para actualizarla.

Así que, nada más que eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.P.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 741/2025, expediente 214/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 741, proyecto de resolución.

- La concejala Escalante deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de llevar a cabo obras que mejoren los accesos a los barrios La Bolsita, La U, y Balcones del Beagle conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Pelloli.

- LII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 742/2025, expediente 117/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 742, proyecto de minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) a fin de solicitar se evalúe la factibilidad de realizar trabajos de colocación de garitas faltantes en los siguientes sectores:

Ubicación de las paradas

- a) parada 300 Héroes de Malvinas;
- b) parada 302 avenida Perito Moreno.

Sin otro particular, la saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 743/2025, expediente 706/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 743, proyecto de minuta de comunicación:

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad vehicular de la calle Raúl Muriel entre las calles Edgardo Iribarne y Avutarda, en su lateral sur, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Sin otro particular la saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Analía Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

- LIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 744/2025, expediente 107/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 744, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía de



Tierra del Fuego, para solicitar informe si en la ciudad de Ushuaia se encuentran prestando servicio transformadores de baja y media tensión con la presencia de la sustancia de PCB.

En caso afirmativo indicar:

- a) cantidad;
- b) lugar donde se encuentran emplazados;
- c) protocolos a seguir en caso de accidentes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 766/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 766.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar dentro del plan de obras públicas la ejecución de cordón cuneta, desagües pluviales y pavimentación de la calle Rafaela Ishton conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 767/2025, expediente 697/1998)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, el próximo asunto...

SR. TAVARONE.- Sí, voy a pedir que ese asunto se lea con las modificaciones que introdujimos por Secretaría. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no. Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 767.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, evalúe la factibilidad de verificar y en su caso labrar las actas de infracción respectivas en relación a lo siguiente:

- a) violación de las disposiciones contempladas por la Ordenanza Municipal 2494, en particular las identificadas en inciso e) de su artículo 10;



- b) verificación del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad exigidas para obras en construcción (Falta de muro de contención por existir un desnivel de más de cuatro metros y cerco perimetral en límites con los terrenos linderos, en especial los que garanticen la seguridad de las personas que se encuentren en la plaza de la calle Hol Hol al 1400) y las construcciones existentes que lindan con el predio en el que se encuentra la obra en construcción;
- c) en caso de detectarse incumplimientos labrar las actas de infracción pertinentes, fijando un plazo perentorio para su subsanación bajo apercibimiento de proceder a su inmediata paralización.

Artículo 2º - De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

- LVII -

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE EVALÚE LA
INSTALACIÓN DE UNA GARITA EN LA PARADA 251
(Asunto 768/2025, expediente 117/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 768.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la instalación de una garita en la parada 251, ubicada sobre la calle Perón Sur al 851, en intersección con la calle Juan Rodríguez, conforme surge de los Anexo I, II, III que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Analía Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

27 - D.E.



- LVIII-

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 769/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 769.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a evaluar y reparar el lateral de la cinta asfáltica en la curva de encuentro de la avenida Hipólito Yrigoyen con avenida Leandro N. Alem, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.



Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Analía Escalante y el concejal Nicolás Pelloli.

- LIX-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 770/2025, expediente 62/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 769...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, el setecientos...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Setenta, perdón, sí.
Asunto 770.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, cumpla con la Resolución N.º 92, que resolvió la puesta en valor, reparación y mantenimiento de los espacios que integran el Cementerio Parque del Mar, conforme surge de los Anexos I, II, III que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.-Sí, esta reiteración es importante para nosotros porque hemos recorrido el lugar, el sector y la verdad que el estado de mantenimiento del Cementerio Parque Del Mar deja mucho que desear, está peor que la primera vez que presentamos el proyecto de resolución original.

Y entendemos que no podemos dejar de aplicar los recursos de la Municipalidad para poner en valor ese cementerio, porque hace mucho al corazón de nuestras familias y a nuestro ser como vecinos de esta ciudad.

Así que espero que esa obra por lo menos sea incluida en el Plan de Obras Públicas para el próximo presupuesto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A la resolución le vamos a agregar “Resolución 92/2024”.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con la modificación indicada, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Analía Escalante y Nicolás Pelloli.

- LX-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 771/2025, expediente 42/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 771.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, tome los recaudos necesarios a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N.º



88/2024, respecto a la escalera que une la calle Staiyakin con la calle 12 de Octubre, conforme surge de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º - De forma".

- El concejal Pelloli ocupa la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Analía Escalante.

- LXI-

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA ESPECIAL AL CONCEJAL VALTER TAVARONE.
(Asunto 793/2025, expediente 3/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 793, proyecto de decreto.

"Artículo 1º.- Autorizarla licencia especial requerida por el concejal Valter Tavarone a partir del 22 de septiembre del corriente año por un lapso de sesenta (60) días o hasta tanto informe que cesaron las razones que motivaron su solicitud, si esto último ocurre primero, ello en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 125, inciso 2), de la Carta Orgánica Municipal, y a lo dispuesto en el artículo 12, inciso b), del Reglamento Interno del Cuerpo.

Artículo 2º.- Convocara sesión especial para el día 22 de septiembre de 2025 a las 14 hs., a realizarse en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento a la asunción del concejal suplente por la Lista 117 'Somos Fueguinos', en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo y dada la licencia especial autorizada en el artículo 1º del presente, de conformidad al punto III del Acta N.º 8 de la Junta Electoral Municipal de fecha 2 de agosto de 2023.

Artículo 3º.- De forma".

- La concejala Escalante ocupa la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, agradecer el acompañamiento a mis pares, que desde ya descuento porque todavía no hemos votado; desearle a quien va a ejercer... ocupar el cargo que yo ocupo, por el período en que yo esté de licencia, la mejor de la suerte y la mejor gestión; y prepararme para volver con más fuerza a ocupar esta banca que con orgullo he llevado hasta este momento.

Nada más, muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Nada, para adelantar el acompañamiento en lo personal y esperando que vaya todo muy bien para volver acá a debatir ideas y pensamientos, como corresponde en este Concejo Deliberante, porque más allá de todas esas diferencias sabemos que es un concejal que trabaja también con sus convicciones para la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, gracias.

Más o menos hablando sobre lo mismo, dedicarle todo el éxito en lo que vaya a emprender, el tratamiento para su salud, doctor y concejal Tavarone. Para mí es un placer, tengo todos los recuerdos de la Convención y este tiempo que estamos ejerciendo como concejal.

Así que, toda la fuerza

desde lo personal, desde el afecto también en lo personal que le tengo. Y bueno, vaya a boxes y cuando vuelva, vuelva un poco más tranquilo, no venga tan peleador.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, me tomo el atrevimiento de dedicarle unas palabras a usted, agradecerle el trabajo que hemos podido desarrollar. Y ante todo, destacar la ética, que demuestra, no solamente todo el trabajo que viene desarrollando, sino también la presentación de este asunto. Algunos no hubieran presentado directamente una licencia especial para que otra persona y otro concejal lleve adelante el trabajo que usted venía llevando. La verdad es que lo tenemos que destacar.

Quiero destacar también la tarea que realiza su familia, porque no solamente ocupa esta banca usted como concejal en representación del partido Somos Fueguinos, sino también todo el trabajo que usted lleva adelante significa mucho esfuerzo familiar, mucho esfuerzo de las personas que están acá, lo están acompañando hoy como lo vienen acompañando siempre.

Así que lo esperamos. Yo sí espero que vuelva más combativo. Con las energías renovadas y lo vamos a estar esperando para que se sume al finalizar este año para votar o no votar el presupuesto o veremos qué es lo que trae el próximo debate.

Y le deseamos lo mejor. Cuídese mucho porque en realidad esta licencia es para que usted se cuide y para que cuide esta tarea que viene llevando adelante y que va a seguir llevando adelante hasta la finalización del mandato, así que lo vamos a estar esperando con ansias, con muchas ganas y con el respeto que se merece usted y el trabajo que ha desarrollado en este año y medio de gestión, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, voy a ser breve. Obviamente comparto todas las palabras que han dicho mis pares con anterioridad. Yo le dije al concejal en broma que no lo iba a acompañar, básicamente por esto. Me parece que al margen de las diferencias que a veces tenemos de criterios, de miradas, de posiciones, creo que siempre hemos mantenido entre todos el respeto y creo que eso es algo que tenemos que seguir sosteniendo y poniendo en palabra.

Voy a aprovechar este momento que nos estamos como saliendo un poquito del Orden del Día para decir algo. Recién me llegaban algunos mensajes que estaba demasiado serio de varias personas, porque claro, quienes nos siguen por las redes en vivo y demás se perdieron algo que sucedió hace unos minutos, que estábamos en cuarto intermedio y creo que es importante que pongamos una palabra, ya que ninguno de nosotros se merece, que hemos sido elegidos por votación, por democracia, recibir ningún tipo de agresión de ningún vecino. Al margen de las diferencias que podemos tener, de las miradas, de las posiciones. Y, de hecho, creo que somos nosotros el partido oficialista en este Concejo, que somos los primeros que tenemos que poner una palabra.

Y esto no lo hago solamente, digo, en solidaridad un poco a lo que le pasó a la concejal Belén Monte de Oca hace unos minutos, sino que, miren, si hay alguien que realmente es ninguneado, agredidos, muchas veces somos nosotros. Incluso en algunas sesiones anteriores, con temas un poco más álgidos de lo que hoy básicamente teníamos en el Orden del Día. Miren, me fui apuntando algunas cosas para no olvidarme, pero no se han dicho: obscenos, corruptos, delincuentes, ñoquis, chorros, kukas. Y así podría seguir diciendo un montón de cosas más que muchas veces nos toca recibir incluso de la oposición, del partido de La Libertad Avanza y no por eso nosotros respondemos de la misma manera, ¿no?

Creo que somos nosotros quienes no tenemos que naturalizar determinadas situaciones que se viven en los recintos, sin importar a quién le toque. Nosotros nunca vamos a responder de la misma manera, a pesar de que no estemos de acuerdo. Y creo que un vecino se exprese y además cuando estábamos en la mayoría acompañando algo que es beneficioso para el barrio, de esta



manera diciendo que si alguien volvía a repetir determinada opinión, mirada o posición le iba a romper los dientes, la cara, una cosa así. La verdad que no corresponde.

Y lo he dicho en otra oportunidad, me ha tocado como secretaria de Gobierno recibir amenazas en lo personal y tener obviamente dificultades e incluso me tuve que mudar, quienes saben; y la primer persona de la oposición que me mandó un mensaje y no lo olvido y lo voy a mencionar es el legislador Villegas. La primer persona que recibí de la oposición, sin conocernos, solidarizándose con la situación vivida.

Entonces digo, estamos en democracia y muchas veces hablamos y ponemos una palabra al respecto. Creo que tiene que ver con esto. Sé que se generó un clima donde todos nos empezamos un poco a mirar de bueno, qué hacíamos ante esto. Y sí le pido presidenta que ejerza con firmeza su lugar y que no permita que nuevamente vuelva a pasar.

29 - D.E.

Creo que no corresponde que ninguno de nosotros, hombres o mujeres y sobre todo una mujer, sobre todo una mujer... Mire, hace un rato le mandaba una foto a la secretaria de la Secretaría de la Mujer, Alejandra Vuoto, que hoy casualmente vine con la lapicera de una actividad de la Secretaría de la Mujer. Entonces, si somos nosotros los primeros abanderados, ¿no?, a la hora de hablar de las agresiones que reciben las mujeres o de los tonos, las formas o las calificaciones, creo que lo tenemos que seguir defendiendo, sea quien sea que recibe una agresión y sobre todo si es una mujer -vuelvo a repetir-.

Así que perdón, concejal Tavarone, quería aprovechar que tomé la palabra para no hacerlo al final.

Agradecerle por el ida y vuelta que hemos tenido todo este tiempo. Comparto también la mirada de mis pares, ojalá que vuelva a renovado, con ganas, con energía, pero no se haga tanta mala sangre. Después, al final de cuenta uno se pone en razón que algunas cuestiones no valen la pena, pero le agradezco muchas veces los aportes que ha hecho a mis proyectos, que han sido muy nutritivos.

Así que gracias, lo esperamos a su regreso y, bueno, veremos qué tiene para dar su sucesor, a ver qué pasa en estos dos meses.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias. Me voy a dirigir a mi par, permiso.

No te voy a despedir porque te voy a contar día a día para que estés pronto de vuelta con nosotros. Descuento que va a ser renovado, descuento que tu salud va a estar muy bien. Así que toda mi energía te acompaña en este momentito independientemente de que lo conozco a Nelson en lo personal y me parece espectacular, tanto personalmente como en su formación también y sé que va a ser un papel increíble también acá, en el Concejo Deliberante, pero te voy a contar los días para que vuelvas.

Gracias, doctor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Bueno, creo que es unánime, concejal, que lo vamos a estar esperando y que le deseamos la mejor de las suertes y éxito en todos los estudios y resultados que tenga que tener, cuenta con la energía de todo este Concejo, como de los empleados hacia usted, que siempre se refiere con respeto a todos nosotros.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, justamente como dijo la concejal, no es una despedida, concejal, es un cariño que usted vaya, primero está la salud, como hablamos la otra vuelta. Vaya, renueve, quedan dos años de gestión y acá lo vamos a estar esperando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, bueno, acá un poco también, como dijo el concejal Oyarzún, es la segunda vez que compartimos banca con el concejal Tavarone y la verdad que, nada, es como siempre admirable la manera en la que discute, cuando hemos tenido muchas diferencias, que ha habido un montón, siempre predominando el respeto. Cuando me he sentido atacada por el sector, también, el concejal pudo ordenar ahí un poco algunas cosas. Así que, agradecerle desde ese lugar, porque se notó.

Y bueno, siempre con mucha fuerza, muchas buenas energías de este lado y lo esperamos pronto para seguir debatiendo y discutiendo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, Valter, te vamos a estar esperando.

Que te vaya bien en todo lo que se viene, seguramente. Lo hablamos el otro día, te lo dije personalmente, apenas me enteré, la verdad que las mejores vibras, como dijo Gabriela y como dijimos todos, desde este Concejo te esperamos. Gracias por el respeto; gracias por la palabra "preopinarte", porque no las instalaste a todos la verdad y te esperamos con la mayor de las fuerzas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXII-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 802/2025, expediente 828/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino. 802.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el acceso al Camping Municipal Valle de Andorra y Camping Municipal:

- a) *limpieza y desmalezado;*
- b) *retiro y disposición final de residuos denominados domiciliarios y voluminosos;*
- c) *desobstrucción y acondicionamiento en el acceso principal;*
- d) *despeje de la calzada de acceso;*
- e) *reparación de señalética de ingreso y seguridad del predio;*
- f) *colocar la cartelería informativa y de reglamentación.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar medidas de seguridad y control en el predio Valle de Andorra y en el Camping Municipal, en particular:

- a) *puesto de vigilancia que verifique el cumplimiento de reglas en cuanto al uso de los fogones, mobiliario y de los espacios de esparcimiento y recolección de los residuos.*

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- LXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 803/2025, expediente 10/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 803, proyecto de minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de solicitar, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reparar la luminaria vial en las rotondas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró y Valle de Andorra.

Asimismo, solicito a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de adecuar y reparar la luminaria vial en los accesos a los barrios Los Morros, La Cantera, El Mirador, Altos del Mirador y en el denominado Puente Río Pipo (Paseo de la Mujer).

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 804/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 804, proyecto de minuta de comunicación:

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoritas concejales, tengo el agrado de dirigirme al gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para solicitar que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de limpieza, mantenimiento y preservación de los espacios verdes lindantes a: ruta escénica Ruta Nacional N.º 3, centros turísticos invernales, miradores turísticos Valle Carabajal y Paso Garibaldi, sector lindante del Río Tristen, Ruta Complementaria J en toda su extensión y Puerto Almanza, a efectos de seguir garantizando la protección del ambiente, la seguridad vial y el fortalecimiento del turismo sustentable en la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 805/2025, expediente 70/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 805.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*



RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.º 2487/2002, se remita información en relación al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2560/2003 al respecto:

- 1) *informe si está previsto autorizar espacios durante periodo 2026, para la exposición y comercialización de productos artesanales encuadrados Ordenanza Municipal N.º 2560/2003;*
- 2) *informe sobre los permisos otorgados por la autoridad de aplicación y cantidad de artesanos registrados durante el periodo de enero de 2024 a septiembre de 2025;*
- 3) *condición habilitante y cupo de ingreso en el 'Paseo de Artesanos Enriqueta Gastelumendi'.*

Artículo 2º.- Toda la información solicitada en el artículo 1º que se brinde a este Cuerpo deliberativo deberá estar acompañada de la documentación que respalte lo expuesto.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 806/2025, expediente 302/205)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 806.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida sobre el avance de la obra según lo solicitado en la Nota N.º 06/25 Letra: MPF-CVE a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida sobre los plazos de finalización de obra según lo solicitado en la Nota N.º 06/25 Letra: MPF-CVE a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información si está previsto la construcción de rampas de discapacidad en la vía pública en otras intersecciones de la ciudad.

Artículo 4º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 808/2025, expediente 10/2018)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, ¿va a pedir con las modificaciones?

SR. ESPECHE.- Sí, gracias, señora presidenta. Para que el asunto 808 y 809 se lean con las modificaciones pertinentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 808.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento de señalizaciones de tráfico y demarcación vial en las rotundas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró (Ordenanza Municipal 3340) y Valle de Andorra.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento de señalizaciones de tráfico y demarcación vial en las intersecciones que dan acceso a los barrios El Mirador (Ordenanza Municipal 2759), Altos del Mirador (Ordenanza Municipal 3600), Los Morros (Ordenanza Municipal 378), Gustavo Giró (Ordenanza Municipal 3340) y La Cantera (Ordenanza Municipal 359 y 391).

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las tareas de demarcación de sendas peatonales, señalización de carriles y pintura de los cordones, utilizando materiales reflectivos y de alta durabilidad para asegurar su visibilidad en todo momento.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo deberá informar a este Cuerpo sobre el cronograma de ejecución de las obras y los avances de las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente.

Artículo 5º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

31 - D.E.

- LXVIII-

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 809/2025, expediente 260/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 809.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar al recorrido regular de recolección de residuos domiciliarios al barrio Glaciar Martial (sección K), garantizando la prestación efectiva y periódica del servicio en dicho sector.

Artículo 2º.- Solicitar que la inclusión prevista en el artículo anterior contemple la definición de un cronograma operativo, la actualización del circuito de ruteo, incorporación de la zona al sistema de registro y control de rutas del área de Servicios Públicos.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de la incorporación, evalúe la necesidad y proceda a la colocación o provisión de elementos básicos de apoyo en los puntos críticos del sector.

Artículo 4º.- Solicitar que previa a la puesta en marcha del recorrido, se realice una campaña informativa dirigida a los/as vecinos/as del barrio Glaciar Martial (sección K), donde se comunique el cronograma de recolección, las modalidades de disposición y las recomendaciones para la correcta segregación de residuos.

Artículo 5º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX-
Reconsideración del Asunto 808/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.-Para hacer una modificación al proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿De cuál asunto? ¿808?

SR. ESPECHE.- Sí. Que se le saque el número de las ordenanzas, que quede directamente el nombre de los barrios.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, hay que votar entonces la reconsideración del proyecto de ordenanza... de resolución, el que quedará de la siguiente forma redactado.

- Le acerca el proyecto a la Secretaría Legislativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento de señalizaciones de tráfico y demarcación vial en las rotondas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró y Valle de Andorra.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento de señalizaciones de tráfico y demarcación vial en las intersecciones que dan acceso a los barrios El Mirador, Altos del Mirador, Los Morros, Gustavo Giró y La Cantera.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las tareas de demarcación de sendas peatonales, señalización de carriles y pintura de los cordones, utilizando materiales reflectivos y de alta durabilidad para asegurar su visibilidad en todo momento.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo deberá informar a este Cuerpo sobre el cronograma de ejecución de las obras y los avances de las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente.

Artículo 5º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXX-
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 726/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Proyectos de Provincia Grande.
Asunto 726.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad de incorporar al Plan de Obras 2026 la apertura de la continuación de la calle Huarpes del barrio Almafuerte, según coordenadas -54°46'07.6"S 68°17'04.6"O.

Artículo 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 727/2025, expediente 106/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 727.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas técnicas competentes, informe las razones por las cuales el natatorio municipal Ana Karelovic permanece fuera de uso.

Artículo 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal y archivar".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 730/2025, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 730.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe si al día de la fecha se han realizado acciones tendientes a la incorporación en la traza urbana de la ciudad, la continuación de la calle sin nombre; del barrio Raíces 4 (abierta por los vecinos), según Anexo I.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXIII-

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 731/2025, expediente 1191/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 731.

- El concejal Oyarzún deja la Banca.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación de la escalera ubicada en Héroes de Malvinas y Laguna Esmeralda del barrio Kaikén, según Anexo I.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.P.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 749/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 749.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de baches en las arterias que a continuación se detallan:

- 1) calle Monseñor Fagnano entre Magallanes y Gdr. Paz;
- 2) calle Náufragos del Cervantes entre Alem y Sgto. Bombero Armando Henríquez;
- 3) calle Gdr. Gómez entre Alem y Teshne;
- 4) calle Goleta Florencia desde Olegario Andrade hasta Gdr. Paz;
- 5) Eva Perón entre Perito Moreno y Martín Fierro;
- 6) Facundo Quiroga entre Eva Perón y Eva Perón

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Fernando Oyarzún.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 760/2025, expediente 1191/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 760.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que evalúe la factibilidad de realizar la obra de cordón cuneta y pavimentación de la calle Bahía de los Témpanos del barrio Kaikén de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 761/2025, expediente 109/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 761/2025.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y, por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de solicitar se informe si está vigente el Programa de Formación de Promotores Territoriales de Salud de la Municipalidad de Ushuaia, creado en el año 2016 con el fin de brindar a miembros de nuestra comunidad, una formación básica en el ámbito de la salud, puntuizando la prevención y la promoción de la salud comunitaria, como así también encauzar y preponderar valores tales como la solidaridad, la inclusión y la equidad".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 762/2025, expediente 94/2003)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

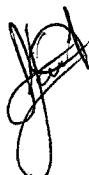
SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, es para solicitar que por Secretaría se lea con las modificaciones que fueron alcanzadas oportunamente el asunto 762/2025.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 762.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda cumpla en aportar la información que se requiere:

- a) *indique si ha cumplido con la colocación de pictogramas en oficinas públicas, espacios públicos, clubes e instituciones deportivas, educativas, unidades de transporte público de pasajeros habilitadas por la Municipalidad de Ushuaia y en las paradas de ómnibus en forma visible. En caso afirmativo individualice los mismos;*
- b) *indique las campañas de concientización respecto a los usos, significados e importancia de los pictogramas como recurso comunicativo realizadas durante los años 2024 y 2025;*
- c) *indique fecha de realización de la capacitación anual sobre la temática regulada mediante la Ordenanza Municipal N.º 6340, abierta a la ciudadanía en general, lugar asignado y porcentaje de participación de la comunidad;*
- d) *indique el presupuesto asignado y presupuesto ejecutado en el presente ejercicio y ante la proximidad de la presentación del presupuesto municipal correspondiente al año 2026 informe el presupuesto asignado al cumplimiento de la presente ordenanza;*
- e) *informe si se han realizado las invitaciones al sector privado a adherirse a la iniciativa conforme lo previsto en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 6340;*



f) indique fecha de creación del Registro de inscriptos de establecimientos privados (artículo 5º) y la cantidad de inscriptos.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 799/2025, expediente 263/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 799.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe respecto del cumplimiento y aplicación de la Ordenanza Municipal N.º 5172:

- campañas de concientización;
- detalle de los controles en la compra-venta de pirotecnia;
- mencione qué tipo de control se realiza para evitar la incorporación de fuegos artificiales a lugares de asistencia masiva de público.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- ... Gracias, señora presidenta. Es para fundamentar este pedido que estamos realizando. Nosotros tomamos conocimiento a través de las redes sociales. Esas redes sociales que le gustan tanto y que me stalkea el concejal Pelloli. Pero bueno, tomamos conocimiento a través de las redes sociales de...

- Risas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejales, por favor.

SRA. FREIBERGER.- ... de que se estaba desarrollando un evento en un local bailable y en este evento en un local bailable se prendieron en un lugar cerrado, bengalas, con todo lo que esto significa. Recordemos que nosotros en la Argentina hemos tenido hechos que han dejado familias desbastadas, derivadas de esto mismo, ¿no?, del desarrollo de distintas actividades en un lugar cerrado

33 - D.E.


cerrado con la pirotecnia y cómo esto puede llegar a afectar no solamente a nuestros adolescentes que concurren regularmente a estos lugares bailables, sino también a toda la sociedad, porque la verdad es que este tipo de eventos, y en el caso de que sean luctuosos, afecta a la sociedad de forma transversal, no solamente a unos o a otros.

Entonces esta es la razón por la que nosotros hemos pedido y le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal para que realmente nos informe la aplicación de la Ordenanza Municipal 5172, que establece en el artículo primero “Prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público mayorista o minorista, y uso de todo elemento de pirotecnia, cohetería, sea este o no de venta libre y/o autorizada”.

Me parece que merituaba que presentemos esto, lo presentamos muy sobre el cierre del Boletín, pero me parece que es grave y que realmente puede afectar gravemente la vida de la sociedad de Ushuaia toda.

Así que, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares.
Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXIX-
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6269
(Asunto 818/2025, expediente 51/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 818

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA"*

Artículo 1º.- Modificación. Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 6296, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en la sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Derogación. Derogar la Ordenanza Municipal N.º 6364, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en la sesión ordinaria de fecha 27/06/2024.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por...

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Es para adelantar que este proyecto si voy a acompañar, porque si bien también se dan indicadores urbanísticos, el sector en donde está emplazado este nuevo barrio o estos nuevos lotes para veintiséis personas, si no me equivoco, ya estaba urbanizado el sector; es simplemente un sector pequeño, está el croquis, se acompaña al proyecto, esto también, todo lo que tiene que ver a la Urbanización General San Martín, eso ya está identificado, está planificado, está urbanizado, y solamente le faltan indicadores urbanísticos a esta pequeña porción del barrio. Por eso acompaña estos indicadores.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sancionada la ordenanza por unanimidad.

- LXXX-
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5700
(Asunto 819/2025, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 819.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE*



ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificación. Reemplazar el croquis que como Anexo II corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5709, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en la sesión ordinaria de fecha 13/11/2019, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Perdón que demoro, lo que pasa es que...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No hay problema, concejala.

SRA. MONTE DE OCA.- Este es el del barrio 8 de Diciembre, ¿verdad?

- Asentimiento.

SRA. MONTE DE OCA.- Perfecto, quiero mocionar si lo podemos pasar a comisión tres, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal Belén Monte de Oca de remitir el proyecto de ordenanza a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Vota por la afirmativa la concejal: Monte de Oca.
- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve por la negativa, uno por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve por la afirmativa, uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXXI-

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-Sí, gracias, presidenta.

Para poner fecha de la próxima sesión, el 6 de noviembre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la fecha de la próxima sesión el día 6 de noviembre a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda entonces la próxima sesión 6 de noviembre, once horas, lugar a definir.

34 - D.P.

- LXXXII -

DESIGNACIONES DE NOMBRE A VÍAS PÚBLICAS VARIAS DE LA SECCIÓN O DEL EJIDO URBANO

(Asunto 821/2025, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 821.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Designar con el nombre 'Del Horizonte' a la vía pública que transita entre los Macizos B1, B2, B3 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Cirilo F. Boscovich hasta la calle Cielo Austral según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2º.- Designar con el nombre 'Cielo Austral' a la vía pública que transita entre los Macizos B8 y 24 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Mirador del Bosque hasta la calle Del Horizonte según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Designar con el nombre 'Jardín Aeroparque' a la vía pública que transita entre los Macizos B4 y B5 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Mirador del Bosque hasta la calle Nahuel Chavero según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 4º.- Designar con el nombre 'Tamuk' a la vía pública que transita entre los Macizos B6, B7 y 24 de la Sección O, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle sin nombre hasta la calle Mirador del Bosque según el croquis que como I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 5º.- Designar con el nombre 'Mirador del Bosque' a la vía pública que transita entre los Macizos B4, B3, B5, B6, B7 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Cielo Austral hasta la calle Cirilo F. Boscovich según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 6º.- Designar con el nombre 'Viento Errante' a la vía pública que transita entre los Macizos B1, B2, B3, B5, B6 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 7º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos doy por finalizada la...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 817 ya está.

Doy por finalizada la presente Sesión Ordinaria.

Invito a la concejala Daiana Freiberger, al señor Hugo Esteban Sánchez a arriar los Pabellones Provinciales y Nacionales, a los concejales y al público en general a ponerse de pie.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito a Alejandra Leguiza a arriar el Pabellón.

- Así se hace.



- LXXXIV -
ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A continuación entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.
- Es la hora 15 y 01.



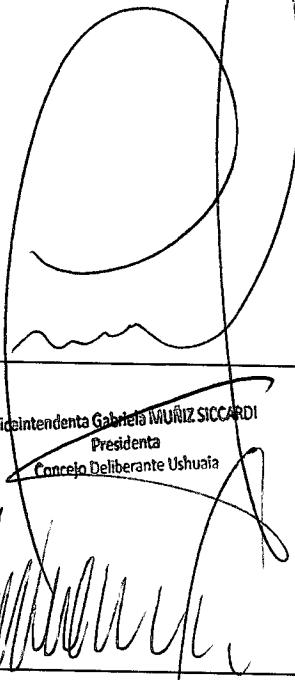
Agustina Garrozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



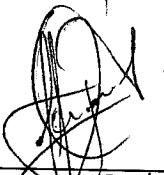
Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



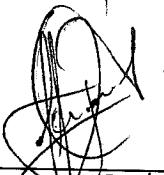
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



SCHREINER Federico
Responsable alc Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia